

BANCO CENTRAL DE CHILE

BOLETIN MENSUAL

N.º 279



SANTIAGO DE CHILE

MAYO DE 1951

PERSONAL DIRECTIVO

AL 31 DE MAYO DE 1951

Presidente

MANUEL TRUGCO F.

Vicepresidente

LUIS SCHMIDT

Directores

Representantes del Gobierno (Clase A)

PEDRO CASTELBLANCO

GERMAN PICO CAÑAS

JORGE PRIETO LETELIER

Representantes de los Bancos Nacionales
(Clase B)

RICARDO LETELIER

RICARDO SEARLE

Representante de los Bancos Extranjeros
(Clase C)

JOSE PICO MIRO

Representante del público accionista (Clase D)
VICENTE IZQUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura
y de la Sociedad de Fomento Fabril
MAXIMO VALDES

Representante de la Cámara Central de Comercio
y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo
de Chile

ENRIQUE CHIRGWIN

Representante de las Instituciones Obreras
GERMAN OLGUIN HERRERA

Representantes del Senado

GREGORIO AMUNATEGUI

PEDRO OPITZ

Representantes de la Cámara de Diputados

FERNANDO ALDUNATE

AMILCAR CHIORRINI

Gerente General

ARTURO MASCHKE

Sub-Gerente

OSVALDO DEL RIO A.

Sub-Gerente Agencias

LUIS SALAZAR

Sub-Gerente Santiago

ALFREDO PHILLIPS

Revisor General

FERNANDO ROJAS

Secretario

GUILLERMO ARRIAGADA

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

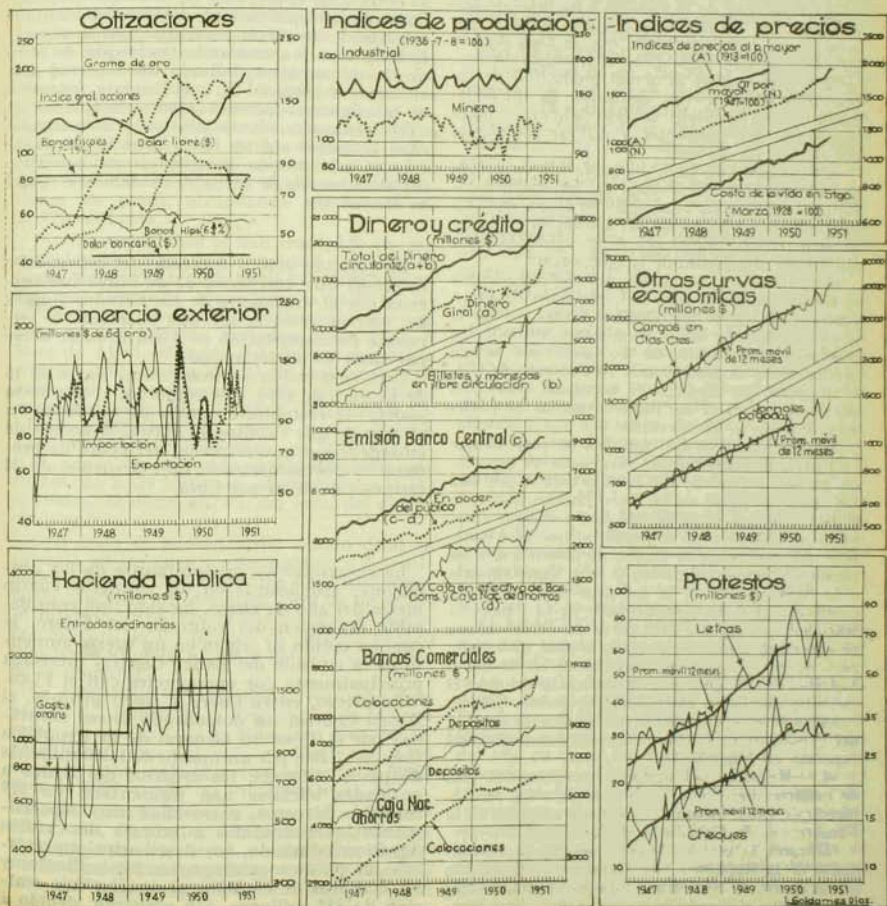
Año XXIV-N.º 279

Redacción cerrada el 15 de Junio de 1951

Mayo

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Con fecha 7 de Mayo fué dada a la publicidad una declaración de S. E. el Presidente de la República, por la cual informa al país de los acuerdos alcanzados por los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos de Norteamérica, respecto a la explotación y el comercio futuro de la industria del cobre.

En su parte esencial dicha declaración expone lo siguiente:

«1.º—Aumento del precio del cobre que Chile vende en los Estados Unidos, en tres centavos de dólar por libra, aumento que irá a beneficio total y exclusivo del Estado chileno».

«El Presidente de la República ha decidido que este aumento entre a regir con esta fecha y, por consiguiente, todo embarque que se haga de hoy en adelante, será pagado con el recargo referido».

«2.º—Aumento de la actual producción de cobre en un 47 por ciento, elevándose de 761 millones de libras a un mil cien millones de libras, comprometiéndose las compañías a realizar las nuevas inversiones necesarias».

«El Gobierno de Chile ha expresado su propósito de considerar la revisión del sistema tributario que afecta a las compañías en forma que, sin disminuir la participación del Estado en los beneficios del cobre, constituya él un verdadero estímulo para el aumento de la producción».

«3.º—Libre disposición del cobre en lingote para el Estado chileno y para su exportación directa a países distintos de los Estados Unidos y con el objeto de facilitar las importaciones de productos esenciales y contrarrestar las alzas que se han producido en otros mercados. El Gobierno de Chile adoptará las medidas de seguridad necesarias para que ese cobre no llegue a manos de países enemigos de la Democracia».

«El Presidente de la República ha resuelto que esta parte de nuestro cobre sólo pueda ser exportada por un organismo del Estado creado por una Ley para asegurar así al Fisco chileno que todo el beneficio que se derive de este comercio aproveche el Estado y es su propósito que este beneficio que se obtenga se destine de preferencia a los planes de industrialización, y muy especialmente a la construcción de la refinería electrolítica de cobre, complemento indispensable de la Fundación Nacional de Paipote. Esta parte del cobre chileno se exportará siempre elaborado o semi elaborado, pero no en forma de palanquillas, a fin de dar a la industria nacional y a la economía del país el estímulo que de su elaboración se derive. Sólo en casos muy excepcionales y por resolución expresa del Presidente de la República este cobre se podrá exportar en lingotes».

«4.º—Respecto del aprovisionamiento del país de materias esenciales, los puntos de vista del Gobierno de Chile fueron debidamente acogidos en la Conferencia de Cancilleres de Washington».

«Durante la gestión de estos acuerdos, el Presidente de la República tuvo especial preocupación por la suerte de la mediana y pequeña minería chilena, y tiene el agrado de anunciar que, como complemento de los acuerdos ya referidos, se ha obtenido la cooperación del Gobierno de los Estados

Unidos de N. A. para el aumento de la producción de estas minas. El Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica facilitará los técnicos, sin costo para Chile, para que estudien la situación de estas minas, facilitando, después de ello, los equipos y abastecimientos, y considerando el otorgamiento de los préstamos necesarios. De esta manera las actuales explotaciones de la mediana y pequeña minería podrán ser aumentadas, e iniciarse otras».

«Finalmente, el Presidente de la República tiene la satisfacción de decir al país que el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica ha reafirmado en su declaración el propósito de continuar cooperando al desarrollo industrial y económico de Chile a través de los préstamos que se gestionan en el Eximbank para aumentar la producción de acero de Huachipato y en el Banco Internacional para aumentar el potencial agrícola del país, por medio de la irrigación, aprovechamiento de terrenos incultivos, compra de maquinaria agrícola, instalación de nuevas plantas hidroeléctricas, mecanización de la producción de carbón y establecimiento de las industrias de pulpa de madera y de papel de imprenta».

En relación con el mercado del cobre, cabe informar que con fecha 22 de Mayo fué suscrita por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica la ley que suspende el impuesto de importación de 2 centavos de dólar por libra de dicho metal.

Esta suspensión se mantendrá hasta el 15 de Febrero de 1953. Sin embargo, el impuesto podría ser restablecido antes de esa fecha en el caso de que termine la actual situación de emergencia o que el precio del cobre de producción norteamericana baje a menos de 24 centavos de dólar por libra.

La característica predominante de las condiciones económicas en los primeros cuatro meses del año en curso, ha sido una considerable expansión del volumen del dinero, la cual ha tenido su origen en un fuerte aumento de la emisión del Banco Central motivada principalmente por operaciones con el Fisco.

En efecto, entre Enero y Abril últimos, el Banco Central ha descontado letras aceptadas por el Tesorero General de la República (Ley N.º 7.200) por un monto de 1.300 millones de pesos. Además, los créditos del Banco a entidades oficiales han aumentado en 519 millones de pesos, entre ellos muy especialmente los concedidos a la caja de Crédito Agrario. Asimismo, los descuentos y préstamos al público subieron en 281 millones, y las compras de cambios generaron una emisión de 433 millones. Sin embargo, debido a que disminuyeron algunos otros rubros, en particular los redescuentos, el total neto de

la emisión subió en sólo 954 millones, quedando en 9.653 millones.

El importante volumen de estas operaciones ha redundado en un notable aflujo de dinero efectivo a las instituciones bancarias de más o menos 1.600 millones de pesos. Esta mayor liquidez de caja ha permitido a dichas instituciones no sólo reducir sus compromisos en el Banco Central, en 1.046 millones de pesos, sino que también aumentar sus operaciones de crédito.

Entre fines de Diciembre y Abril últimos, las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales subieron en 492 millones de pesos y las de la Caja Nacional de Ahorros en 446 millones. Por lo tanto, el monto neto de las colocaciones aumentó en 938 millones, quedando en 19.471 millones.

Los DEPOSITOS en las instituciones bancarias acusan durante el último cuatrimestre un importante aumento, el cual obedece, en parte, a los abonos recibidos en dinero efectivo y, también, al incremento de las operaciones activas, especialmente de las colocaciones. En esta forma, durante dicho período, el total neto de los depósitos constituidos en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros subió en 3.334 millones de pesos, alcanzando un monto de 21.726 millones.

Dichas variaciones se han traducido en una considerable expansión, de 3.664 millones de pesos, del TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE; este aumento, equivalente a un 18,1%, es el de mayor intensidad registrado por esta serie en los mismos períodos desde 1932. A fines de Abril, el saldo del dinero circulante alcanzó un monto de 23.960 millones. Del aumento en referencia, sólo 335 millones corresponden a BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION, rubro que se elevó a 6.653 millones. Por su parte, el DINERO GIRAL acusó un aumento extraordinariamente fuerte, de 3.329 millones, alcanzando a 17.307 millones, es decir, al 72% del total del dinero circulante.

Casi todo el aumento del dinero giral se produjo en las cuentas del público y de entidades oficiales. Los depósitos del Fisco señalaron también un aumento, pero de un monto insignificante. Puede decirse que el fuerte crecimiento de los medios de pago ha pasado casi por completo a poder del sector privado de la economía.

La PRODUCCION MINERA, según se desprende del índice de la producción de la gran minería, que calcula la Dirección General de Estadística, experimentó en Abril una baja de 1,5%; sin embargo, con respecto a igual mes de 1950 arroja un incremento de 26%.

En los cuatro meses transcurridos del presente año, la producción minera acusa una gran mejoría. En efecto, al comparar el promedio de los cuatro primeros meses de 1951, con el de igual período del año pasado, se

puede apreciar un incremento de 18%. No obstante, con respecto al promedio del primer cuatrimestre de 1949 arroja un descenso de 4%.

Igualmente, la PRODUCCION INDUSTRIAL, de acuerdo con el índice respectivo, ha mostrado en Enero y Febrero de 1951, según los últimos datos disponibles, un importante aumento. En efecto, el mencionado índice experimentó en Enero un incremento de 45,1% debido muy principalmente a que desde entonces se ha incluido la producción de la Usina de Huachipato en el índice parcial de la producción siderúrgica por lo que, este índice subió casi nueve veces. En Febrero, el índice general aumentó nuevamente pero en sólo 3,5%. Si se compara el promedio de la producción industrial de los dos primeros meses de 1951 con igual período de 1950, se observa un aumento de 69,4%.

Los PRECIOS al por menor incrementaron la intensidad de su alza en el primer cuatrimestre. Es así como el índice general del costo de la vida en Santiago, calculado por la Dirección General de Estadística, acusa un incremento de 3,4% durante los cuatro primeros meses del año en curso; en cambio, en el mismo lapso del año pasado aumentó en sólo 1,9%. Igualmente, los precios al por mayor, señalan un aumento de 12% hasta Abril del presente año, en comparación con un alza de 5,7% que se registró en los cuatro primeros meses de 1950.

El COMERCIO EXTERIOR ha señalado de Enero a Abril mayor actividad que durante el mismo período de 1950. Es así como el valor acumulado de las exportaciones, que en dichos meses del año pasado alcanzó a 367,3 millones de pesos oro, en los mismos meses del año en curso sumó 488 millones, lo que significó un aumento de 131,7 millones de pesos oro en el monto exportado. Por su parte, el valor de las importaciones aumentó también entre los cuatrimestres que se comentan, de 371,1 a 449,6 millones de pesos oro, esto es, en 78,5 millones. En consecuencia, hasta fines de Abril del año en curso, la balanza comercial acumulada arrojó un saldo favorable de 49,4 millones de pesos oro, mientras que hasta este mismo mes de 1950 señalaba un saldo desfavorable de 3,8 millones.

El MERCADO BURSATIL se ha mostrado este año mucho más activo que en la misma época del año pasado, tanto en lo que dice relación con la fluctuación de las cotizaciones, como con el movimiento de transacciones. En efecto, el índice general de cotizaciones de acciones señaló en los cuatro primeros meses del año en curso un incremento de 30,5% en relación con el nivel a que se mantuvo en igual período de 1950. Entre los mismos cuatrimestres, el monto transado en acciones aumentó en la notable suma de 1.127,1 millones de pesos, lo que equivale a un alza de casi 180%, y el valor de las transacciones en bonos subió en 59,3 millones (21,7%).

EL BANCO CENTRAL DE CHILE Y EL PROCESO DE INFLACION

Comunicación enviada por el Directorio del Banco Central al señor Ministro de Hacienda, con fecha 30 de Mayo, en relación con el desarrollo del proceso inflacionista:

Santiago, 30 de Mayo de 1951.

SEÑOR MINISTRO:

El Banco Central de Chile, en nota dirigida al Ministro de Hacienda, en Abril de 1944, hacía presente su honda preocupación por el ritmo inflacionista de acentuados caracteres en que se venía desarrollando la economía del país.

Hacia ver en esa comunicación el imperioso deber de combatir las causas generadoras de este fenómeno, que al no ser tratadas con acierto, oportunidad y energía, prometían crear la mayor incertidumbre en el valor de la moneda, provocar una desorganización en la actividad productora, propiciar un ambiente especulativo en las transacciones y llevar a los empleados y obreros a formular apremiantes y reiteradas peticiones de reajustes de sus rentas, para afrontar el incesante aumento del costo de la vida.

La experiencia ha demostrado la urgencia de controlar y abatir el proceso inflacionista, porque el retardo en actuar sobre sus causas hace cada vez más difícil la adopción de medidas que remuevan la raíz de este flagelo económico, político y social.

El progreso sano y vigoroso del país sólo puede fundarse en un régimen de estabilidad monetaria, en que el bienestar de la colectividad sea la resultante de un organizado esfuerzo en la producción de nuevos bienes de capital y de más abundantes artículos de consumo.

El espejismo de las alzas de precios y rentas sociales ha quedado ya claramente experimentado en los últimos tiempos. Esos aumentos, que dan la ilusión y la esperanza de un alivio de la situación, no han sido otra cosa que un paliativo transitorio, que lleva en sí mismo el germen de un seguro y renovado malestar.

No es una novedad. Todos los países seriamente amenazados por el proceso inflacionista, no tardan en entrar en un período de profundo desasosiego e inquietud social en que los apremios financieros de la producción y la sucesión de huelgas en el trabajo, agregan nuevos e incalculables factores de perturbación al desenvolvimiento normal de la vida económica del país.

Con posterioridad a la nota del Banco antes mencionada, fines del año 1945 y Diciembre de 1950, las cifras que muestra la estadística son las siguientes:

CIRCULANTE Y CREDITO (fines de año, millones de pesos)

	1945	1950	% de Aumento
Circulante emitido por el Banco Central.....	3.573	8.699	+ 143
Total del Dinero Circulante.....	8.028	20.296	+ 153
a) En libre circulación.....	2.682	6.318	+ 136
b) Dinero giral.....	5.346	13.978	+ 161
Colocaciones de los bancos comerciales.....	5.301	12.980	+ 145
Colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros.....	2.021	5.553	+ 170

	1945	1950	% de Aumento
Conjunto de las colocaciones de las Instituciones de Fomento.....	1.068	2.336	+ 119

PRECIOS Y REMUNERACIONES (1)

Precios al por mayor (Diciembre).....	237,2	644,6	+ 172
Costo de la vida en Santiago (Diciembre).....	445,0	1.168,8	+ 163
Jornales pagados (Tot. anuales).....	5.504,4	14.265,7	+ 159
Sueldos de empleados particulares (Tot. anuales) (2).....	2.030,2	5.086,7	+ 151

TRIBUTACION Y GASTOS FISCALES (3)

Ingresos efectivos (sin Imp. cobre).....	5.887	17.029	+ 189
Impuesto al cobre.....	696	879	+ 26
Egresos efectivos.....	6.794	20.638	+ 204
Administración pública.— Sueldos y sobresueldos fijos, leyes especiales, gratificaciones y premios, jornales, y algunas partidas menores correspondientes a personal a contrata, planta suplementaria, varios e imprevistos y viáticos. Sin incluir organismos descentralizados ni dieta parlamentaria (incluido en anterior) (4).....	2.783	10.771	+ 287

PRODUCCION (1)

Índice general de producción.....	121,2	141,4	+ 16,7
a) Agropecuaria.....	119,7	112,8	— 5,8
b) Gran Minería.....	119,4	108,2	— 9,4
c) Pequeña Minería.....	88,4	133,1	+ 50,6
d) Minería.....	118,6	108,8	— 8,3
e) Industrias.....	120,6	170,1	+ 41,0
f) Edificación.....	162,3	158,5	— 2,4
g) Pesca y Mariscos.....	116,2	224,1	+ 92,9

(1) Datos proporcionados por la Dirección General de Estadística en su oficio N.º 779, de 22 de Mayo de 1951.

(2) Debido a que aun no se dispone del dato de 1950, se comparan las cifras de 1944 y de 1949. Entre dichos años el número de imponentes en la Caja de Previsión de EE. Particulares aumentó de 91.502 a 116.251.

(3) Datos obtenidos en el Ministerio de Hacienda.

(4) Según antecedentes de la Dirección General de Estadística (oficio N.º 779), el número de empleados públicos fué de 118.113 en 1944; de 128.359 en 1947 y de 128.432 en 1950. Estas cantidades incluyen el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Estos índices acusan notables incrementos de los gastos fiscales, con un 204%. En el total de los gastos fiscales se comprende el costo de la administración pública, con un aumento total ascendente a 287%.

El aumento del costo de la vida en el período calculado, alcanza a 163%. Los factores monetarios, circulante emitido por el Banco Central, dinero en libre circulación, dinero giral, colocaciones de los

bancos comerciales e instituciones de fomento, arrojan un porcentaje inferior. Sólo las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros llegan a un índice levemente superior al del costo de la vida.

En violento contraste con los índices señalados, están los de la producción que no han obtenido aumentos de importancia, sino que a la inversa, tanto en la agricultura como en la gran minería han sufrido clara disminución.

La producción del país dividida por el número de sus habitantes, acusa el nivel de vida que éstos pueden tener.

Cuando se observa que la capacidad adquisitiva de la población aumenta en mayor proporción que los artículos disponibles para su aprovechamiento y consumo, puede afirmarse que no se obtiene el verdadero y positivo bienestar que todos anhelamos.

El estudio y análisis de las cifras anotadas, hacen pensar en la necesidad de emprender una pronta corrección de nuestra política económica: 1.º) Manteniendo un decidido control y estrictas economías en los gastos públicos; 2.º) Vigorizando la producción del país y muy especialmente la agropecuaria e industrial en todo lo que concierne a satisfacer las necesidades más premiosas y vitales de la población; 3.º) Orientando el crédito hacia la finalidad anterior, con un claro y concluyente desplazamiento de toda actividad especulativa; 4.º) Luchando por alcanzar la mayor estabilidad de los precios, sueldos y salarios y permitiendo sólo las correcciones inevitables y rigurosamente equitativas; 5.º) Cuidando de no exagerar los planes de nuevas inversiones que pudieran justificarse en un período de depresión para lograr la ocupación plena, ni de abundar en nuevas, ambiciosas y no imprescindibles industrializaciones, que no alcancen a ser absorbidas por la capacidad de capitalización del país.

En la hora actual todo esfuerzo deberá concentrarse en la producción de artículos de primera necesidad, que se incorporen rápidamente al consumo de la población y en la edificación de habitaciones baratas e higiénicas, que con tanta justicia reclaman los sectores más modestos del país.

En el desequilibrio de los índices demostrativos de nuestra situación económica, es preciso realzar que hasta ahora el factor monetario ha ido retrasado con respecto a los demás, por lo cual la emisión de medios de pago ha servido de freno regulador del proceso inflacionista.

Pero tal esfuerzo tiene sus límites y no puede llegar a provocar la asfixia de la producción cuando los precios de ritmo creciente, impulsados por el continuo aumento de las remuneraciones y tributos, requieren cada vez mayor cantidad de circulante.

Aún más, no tendría efecto inflacionista el circulante exigido por el incremento de la producción del país; pero sí, toda emisión reclamada por necesidades fiscales, a causa de financiamientos inadecuados e insuficientes.

La creación del dinero debe dirigirse a fomentar y movilizar la producción, y no a aumentar la ca-

pacidad de consumos sin que se incorporen nuevos medios reales de subsistencia.

En los meses transcurridos del presente año, el Banco Central ha emitido importantes sumas para atender necesidades de la Caja Fiscal, en cumplimiento de disposiciones imperativas de la Ley N.º 7.200.

Esta cantidad, unida a los nuevos recursos consultados a favor de la Caja de Crédito Agrario, descuentos de letras agrícolas en que interviene la misma Institución y la necesidad de importar trigo extranjero, están significando un inusitado incremento potencial de las emisiones.

Las empresas bancarias comerciales, con la mayor afluencia de dinero a sus cajas, han podido bajar el crecido monto a que habían alcanzado sus redescuentos. Esta operación compensatoria ha atenuado la gravedad del impacto inflacionista de estas nuevas emisiones; pero si así no ocurriera, la multiplicación de los medios de pago a través del sistema bancario, llevaría al Banco Central a actuar sobre las operaciones de redescuento y a regular sus propias operaciones con el público.

Es sabido que la agricultura del país afronta una difícil situación, debido a las adversas condiciones climáticas de los dos últimos años agrícolas, razón que explica la ayuda extraordinaria que en el presente año ha tenido que afrontar el Banco Central a fin de no perturbar el desenvolvimiento de esta rama vital de la producción del país.

Coinciden con esta desafortunada circunstancia, los apremios fiscales de caja que han venido a repercutir en el volumen de las emisiones. Es de esperar que las angustias del erario puedan ser superadas en un futuro inmediato, eliminando así del proceso inflacionista un nuevo y perjudicial factor.

Las razones expuestas, que explican el incremento de las emisiones, sugieren la adopción de oportunas y eficaces medidas que se dirijan a las causas del proceso inflacionista, ya que la órbita de acción del organismo emisor está sólo circunscrita a sus consecuencias.

Será en adelante, como ha sido en el pasado, sólo un factor regulador el desempeño de su delicada misión, pues escapa a sus posibilidades la determinante función correctiva.

El Directorio del Banco Central ha estimado necesario volver en esta oportunidad a expresar su opinión en el sentido de que la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda constituye la mejor garantía de la paz social, del progreso y del bienestar colectivo a cuya finalidad deben concurrir todos los sectores del país, en un levantado y patriótico esfuerzo.

Dios guarde a U. S.

BANCO CENTRAL DE CHILE

MANUEL TRUCCO F.
Presidente.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre experimentó una baja de 2.004 toneladas en el mes de Abril, con lo que su total bajó a 146.051 toneladas. Con respecto al mes de Abril de 1950, la producción señala un aumento de 13.624 toneladas.

Por otra parte, la producción de yodo subió en Abril a 119.919 kilogramos netos, en comparación con 109.763 kilogramos que se produjeron en el mes precedente. Además, señala un aumento de 84.414 kilogramos netos con respecto a la producción en igual mes del año pasado.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
*1948	1.787.740	853.114
*1949	1.769.910	84.261
*1950	1.614.146	542.895
*1950 Abril	132.427	35.505
Mayo	140.886	47.160
Junio	101.870	23.220
Julio	105.366	21.200
Agosto	141.107	44.930
Septiembre	133.310	57.587
Octubre	152.608	58.204
Noviembre	147.255	154.160
Diciembre	141.176	90.296
*1951 Enero	141.481	93.364
Febrero	134.880	114.064
Marzo	148.055	109.763
Abril	146.051	119.919

* Cifras provisionarias.

CARBON

Con el término del conflicto huelguístico que afectó a las minas carboníferas en Marzo, la extracción bruta de carbón se normalizó en el mes de Abril, arrojando un aumento de 83.181 toneladas. Con este incremento la producción en dicho mes alcanzó la alta cifra de 194.577 toneladas. En comparación con igual mes del año pasado, en que la producción registró la cifra de 163.359 toneladas, arroja un incremento de 31.218 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941	2.060.271	1.846.102
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.830.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.871.651
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1950	2.180.923	1.964.092
*1950 Abril	163.359	147.871
Mayo	169.734	153.483
Junio	166.526	148.285
Julio	190.913	170.870
Agosto	196.874	177.996
Septiembre	179.592	160.016
Octubre	185.657	164.909
Noviembre	190.771	169.546
Diciembre	182.895	162.346
*1951 Enero	194.935	175.295
Febrero	162.053	145.464
Marzo	**111.396	**96.648
Abril	194.577	175.940

* Cifras provisionarias. ** Cifras rectificadas.

COBRE

La producción de cobre en barras alcanzó en Abril la cifra de 30.113 toneladas de fino, inferior en 1.823 toneladas a la producción del mes anterior. En comparación con igual mes del año pasado, en que la producción alcanzó la cifra de 22.978 toneladas, arroja un incremento de 7.135 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Précipit. concent. y cemento (t)	Minerales (t)	Total
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	402.080	2.660	5.435	410.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
*1948	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949	350.737	17.040	3.318	371.095
*1950	345.460	15.151	2.146	362.757
*1950 Abril	22.978	300	1.522	24.700
Mayo	32.556	1.050	389	33.995
Junio	21.172	1.810	133	23.115
Julio	32.930	1.607	169	34.706
Agosto	34.460	510	34	35.004
Septiembre	25.697	1.474	120	27.291
Octubre	33.096	1.646	441	35.183
Noviembre	32.622	2.262	40	34.924
Diciembre	31.233	1.037	237	32.507
*1951 Enero	32.250	1.144	187	33.581
Febrero	26.325	1.440	40	27.805
Marzo	31.936	1.381	682	33.757
Abril	30.113	794	655	31.562

* Cifras provisionarias. (t) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

Un aumento de 15.454 toneladas de fino experimentó la producción de hierro en Abril, al subir su total a 168.959 toneladas. Con respecto a igual mes de 1950, señala un incremento de 104.355 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO
(En toneladas)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.893
1943.....	4.637	2.918
1944.....	18.413	11.073
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947.....	1.737.553	1.083.635
* 1948.....	2.710.941	1.681.480
* 1949.....	2.742.914	1.663.356
* 1950.....	2.953.233	1.771.049
* 1950 Abril.....	110.397	64.604
Mayo.....	253.014	150.113
Junio.....	265.204	157.372
Julio.....	240.817	142.684
Agosto.....	257.350	152.351
Septiembre.....	278.338	168.255
Octubre.....	289.430	176.350
Noviembre.....	262.448	164.427
Diciembre.....	273.026	170.560
* 1951 Enero.....	297.555	185.377
Febrero.....	272.858	167.944
Marzo.....	250.171	153.505
Abril.....	276.483	168.959

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro en Abril superó a la del mes de Marzo en 2 kilogramos de fino, al arrojar un total de 552 kilogramos. Pasa a ser así la cifra de producción de oro más alta del año. Es, además, superior en 77 kilogramos de fino a la producción de Abril de 1950.

Durante el mes de Abril, la producción de plata experimentó un descenso de 904 kilo-

PRODUCCION DE ORO
(Kilogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	593	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
* 1948.....	3.337	1.049	723	5.109
* 1949.....	4.199	735	638	5.572
* 1950.....	4.174	1.089	652	5.915
* 1950 Abril.....	351	60	55	425
Mayo.....	363	60	62	485
Junio.....	398	82	67	547
Julio.....	374	85	62	521
Agosto.....	355	23	61	439
Septiembre.....	342	73	73	415
Octubre.....	332	292	54	678
Noviembre.....	425	18	60	503
Diciembre.....	345	216	62	623
* 1951 Enero.....	431	18	60	509
Febrero.....	309	22	46	377
Marzo.....	398	94	58	550
Abril.....	357	141	54	552

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

gramos de fino, que bajó su total a 1.833 kilogramos, en comparación con la alta cifra de 2.737 que señaló en el mes anterior. Con respecto a Abril de 1950, mes en que se produjeron 2.928 kilogramos de fino, arroja igualmente un descenso, de 1.095 kilogramos.

PRODUCCION DE PLATA
(Kilogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1949.....	11.400	13.475	24.875
* 1950.....	8.056	15.171	23.227
* 1950 Abril.....	1.723	1.205	2.928
Mayo.....	963	1.422	2.385
Junio.....	340	1.591	1.931
Julio.....	282	1.454	1.736
Agosto.....	311	1.470	1.781
Septiembre.....	780	780	1.560
Octubre.....	563	1.313	1.876
Noviembre.....	1.011	1.498	2.509
Diciembre.....	1.095	1.591	2.686
* 1951 Enero.....	386	1.588	1.974
Febrero.....	266	1.227	1.493
Marzo.....	1.283	1.142	2.425
Abril.....	458	1.375	1.833

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Reaccionó en forma algo desfavorable en el mes de Abril el índice general de la producción de la gran minería, al bajar a 116,2 puntos, arrojando así un descenso de 1,5%. Influyeron en este descenso la menor producción de plata, de cobre y de salitre. En comparación con el mes de Abril del año pasado, se registra, sin embargo, un incremento de 26,0%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA
(1936-37-38=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

Mes	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *	1951 *
Ene.	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9
Feb.	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7	103,0
Mar.	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5	118,0
Abr.	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	92,2	116,2
May.	126,9	114,5	125,8	126,0	114,2	115,6	116,2
Jun.	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7	116,2
Jul.	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	109,9	116,2
Ag.	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	118,8	116,2
Sept.	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	100,4	116,2
Oct.	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	124,3	116,2
Nov.	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	124,2	116,2
Dic.	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	116,7	116,2
Prom.	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	106,8	116,2

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial experimentó en Enero un aumento de 45,1%, debido muy principalmente al aumento de casi 900% en el índice parcial de producción siderúrgica, con motivo de la inclusión, en el susodicho índice, de la producción de la

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia (1)	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación (2)	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.	164.8	118.1	122.0	115.1	115.2	534.8	148.9	211.0	228.3	142.5	159.3
1947 *	183.4	122.2	130.6	117.5	111.8	437.7	151.6	231.6	177.3	148.1	158.0
1948 *	198.1	126.0	135.9	113.1	115.8	558.9	165.2	240.3	161.8	150.4	162.7
1949 *	195.7	138.5	142.1	100.7	117.3	724.1	171.6	274.0	158.4	149.7	168.7
1950 *	201.8	137.4	141.2	102.4	118.7	471.1	171.6	325.1	159.5	150.2	168.5
1950 Febrero.....	163.9	128.3	147.1	95.8	99.6	632.5	120.5	259.0	163.5	138.0	154.3
Marzo.....	208.4	136.6	176.9	116.4	114.0	822.7	150.2	301.7	221.7	157.7	185.2
Abril.....	188.0	136.7	128.3	109.6	105.2	728.3	164.2	314.0	124.4	151.6	166.3
Mayo.....	223.6	139.7	93.9	110.7	110.7	741.0	180.9	359.7	151.6	146.4	175.6
Junio.....	194.7	146.0	128.0	98.9	118.8	421.1	196.3	348.5	158.8	149.6	164.2
Julio.....	198.3	137.1	89.9	102.1	99.8	—	208.4	359.1	120.6	145.9	156.1
Agosto.....	192.1	136.2	148.2	98.0	124.0	—	206.0	354.7	150.4	134.4	155.3
Septiembre.....	107.0	137.4	142.0	107.8	97.5	—	175.3	341.1	208.2	148.7	165.6
Octubre.....	108.5	144.5	150.8	109.8	125.9	412.3	181.3	347.0	138.2	158.3	171.4
Noviembre.....	219.6	145.2	165.1	111.2	140.6	654.6	168.2	335.6	175.8	161.6	184.4
Diciembre.....	221.4	129.6	147.7	109.9	157.9	533.5	156.4	323.4	211.8	153.2	181.2
1951 Enero.....	208.8	144.5	176.5	75.3	152.6	5,177.0	145.8	332.6	96.7	165.8	262.9
Febrero.....	214.3	126.6	355.9	91.9	102.3	6,434.3	130.3	291.7	83.9	140.6	272.2

(1) Desde Enero de 1951 el índice de la producción siderúrgica incluye la producción de la Usina de Huachipato. (2) Desde Enero de 1949 el índice de la edificación proyectada se ha ajustado con un nuevo índice de precios de materiales de construcción que lo hace más representativo.

Usina de Huachipato. En Febrero subió nuevamente, pero en sólo 3.5%. Con respecto a igual mes del año pasado, arroja un incremento de 76.4%.

El aumento sufrido por el índice general en Febrero fué originado por las alzas registradas en tres de los índices parciales. En efecto, el índice parcial del vestuario señaló el aumento de mayor intensidad, vale decir, 24.7%, seguido por el índice de la producción siderúrgica, que en este mes subió en 24.3%. Además, el índice parcial de las industrias alimenticias se incrementó en 2.6%. Los demás índices parciales sufrieron bajas en el mes de Abril; entre éstas, cabe mencionar el descenso de 33.0% sufrido por el índice de las industrias químicas y el de 15.2% que experimentó el índice de las industrias varias.

advertiéndose un aumento considerable de 5.722 obreros en relación con el mes precedente. Con respecto al mes de Abril del año pasado, en que los ocupados en faenas de la gran minería alcanzaban a 48.371 trabajadores, señala también un incremento de 2.958 obreros. Esta alza corresponde a la mayor ocupación en las minas de cobre, salitre, hierro y carbón.

La desocupación estimada bajó en Abril a 13.466 personas, cifra que es inferior en 581 personas a la del mes precedente. En el mes de Abril de 1950 la desocupación estimada alcanzó a 14.861 personas, mayor en 1.395 a la del mes que se comenta.

DESOCUPACION ESTIMADA (*)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

La ocupación en la minería mayor llegó a un total de 51.329 obreros en el mes de Abril,

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR (Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1941 Promedio ...	18.327	424	14.707	19.943	53.401
1942 *	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 *	20.550	212	16.858	19.994	57.562
1944 *	20.005	242	16.984	16.520	53.751
1945 *	17.385	261	15.662	18.311	51.819
1946 *	14.807	301	15.292	22.052	52.461
1947 *	15.524	376	15.500	21.754	53.154
1948 *	14.962	418	15.819	24.944	56.163
1949 *	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1950 *	11.053	524	15.442	22.746	49.765
1950 Abril.....	10.788	403	14.399	22.691	48.371
Mayo.....	11.179	524	14.415	22.805	48.923
Junio.....	11.410	537	14.634	23.339	49.920
Julio.....	11.423	542	15.929	22.648	50.542
Agosto.....	10.734	546	17.897	22.383	51.561
Septiembre.....	11.471	546	15.184	23.268	50.119
Octubre.....	11.214	582	15.738	22.423	49.927
Noviembre.....	13.220	519	16.571	22.182	50.492
Diciembre.....	11.094	520	16.087	21.881	49.582
1951 Enero.....	10.845	516	15.640	22.115	49.116
Febrero.....	10.891	511	*14.861	21.913	48.148
Marzo.....	10.741	493	*12.415	21.992	45.607
Abril.....	10.764	499	17.353	22.413	51.329

* Cifras rectificadas.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país subió en Abril a 166.8. Al comparar este guarismo con el de igual mes del año pasado, que fué de 170.2, se advierte un descenso de 2%.

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Boletas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General de Trabajo.

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1950 *	11.799	3.798	1.374	16.971
1950 Abril.....	10.492	3.077	1.292	14.861
Mayo.....	11.846	3.431	1.428	16.005
Junio.....	12.934	3.978	2.132	19.044
Julio.....	14.999	5.245	2.174	22.418
Agosto.....	13.127	5.058	1.668	19.853
Septiembre.....	13.615	4.577	1.340	19.532
Octubre.....	14.149	3.840	1.046	19.044
Noviembre.....	13.352	3.688	939	17.979
Diciembre.....	12.473	3.467	554	16.494
1951 Enero.....	10.590	3.625	657	14.872
Febrero.....	10.088	3.622	581	14.291
Marzo.....	9.349	4.045	653	14.047
Abril.....	9.400	4.028	38	13.466

Un nuevo aumento se observó durante Abril en el monto de los jornales brutos pagados, calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. En efecto, de 1.334,5 millones de pesos que registró en Marzo, subió a 1.438,5 millones en el mes que se comenta. El total acumulado en el período de Enero a Abril del año en curso sube a 5.520,2 millones de pesos, presentando un aumento de 1.106,7 millones con respecto al mismo período del año pasado.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Índice de jornales diarios nominales 1927=100	Índice de jornales reales
(1)	(2)	(3)	(4)
1941 Promedio	2.913,8	341,6	141,2
1942 Promedio	3.419,3	400,8	131,9
1943 Promedio	3.954,3	463,6	131,3
1944 Promedio	4.623,2	542,0	137,3
1946 Promedio	5.504,5	647,5	150,5
1947 Promedio	6.556,7	768,9	154,2
1948 Promedio	8.216,7	960,1	164,2
1949 Promedio	10.076,7	1.173,5	149,3
1950 Promedio	12.005,8	1.389,0	148,8
1951 Promedio	13.265,7	1.675,3	144,7
1950 Abril	1.139,5	1.736,8	170,2
Mayo	1.237,2	1.734,8	168,1
Junio	1.147,2	1.675,6	159,5
Julio	1.192,5	1.607,9	150,4
Agosto	1.189,9	1.604,3	147,8
Septiembre	1.208,1	1.764,5	170,2
Octubre	1.400,9	1.824,2	151,8
Noviembre	1.292,3	1.812,0	154,1
Diciembre	1.284,0	1.855,5	160,5
1951 Enero	1.494,3	2.009,3	172,3
Febrero	1.352,9	1.830,0	153,5
Marzo	1.334,5	1.871,3	155,6
Abril	1.438,5	2.017,1	166,8

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el índice de jornales diarios nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago subió nuevamente en Abril, esta vez a 1.209,0 sea, en sólo 0,5%. Con respecto a igual mes del año pasado, señala un incremento de 18,5%.

El aumento registrado tuvo su origen principalmente en el incremento de 1,2% en el índice parcial del vestuario, con motivo del mayor precio de los ternos sobre medida nacionales e importados, y en el alza de 0,5% que registró el índice de «gastos varios». El índice parcial de la alimentación subió en 0,4%, mientras que los índices de la habitación y de combustibles y luz permanecieron estacionarios.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO
(Marzo 1928=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1941 Promedio	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 Promedio	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 Promedio	433,7	246,7	292,1	393,6	225,4	353,9
1944 Promedio	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1946 Promedio	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1947 Promedio	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1948 Promedio	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	656,0
1949 Promedio	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1950 Promedio	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1951 Promedio	1.205,8	563,1	831,2	1.758,9	746,6	1.074,8
1950 Abril	1.104,0	563,1	812,6	1.768,8	679,2	1.020,6
Mayo	1.117,8	563,1	841,7	1.768,8	701,2	1.031,7
Junio	1.139,4	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.050,3
Julio	1.181,8	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.069,3
Agosto	1.212,3	563,1	863,2	1.768,8	775,0	1.085,1
Septiembre	1.222,8	563,1	871,0	1.768,8	776,6	1.090,6
Octubre	1.446,5	563,1	835,4	1.831,6	808,3	1.202,0
Noviembre	1.375,7	563,1	835,4	1.852,5	826,7	1.175,6
Diciembre	1.363,6	563,1	817,6	1.852,5	826,7	1.168,8
1951 Enero	1.330,0	570,5	799,3	1.922,7	843,6	1.166,4
Febrero	1.349,6	570,5	807,7	2.033,7	843,6	1.192,5
Marzo	1.354,0	570,5	839,6	2.069,2	844,9	1.202,4
Abril	1.359,6	570,5	839,6	2.093,2	849,3	1.209,0

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor con base 1947=100, señaló una considerable alza de 3,4% durante el mes de Abril. En relación con su nivel en el mismo mes del año pasado, arroja un aumento de 33,4%.

El mencionado incremento del índice general fué originado por un alza de 3,7% en el índice de los productos nacionales y de 2,7% en el índice de los productos importados. El incremento de mayor intensidad dentro del grupo de productos nacionales corresponde al índice parcial del grupo de productos mineros, que subió en 5%, seguido por un aumento de 4% en el grupo de los productos industriales. El índice parcial del grupo de productos agropecuarios se incrementó en 2,8%. Entre los productos importados, el alza de mayor consideración la sufrió el índice par-

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)
(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	ÍNDICE
						GEN.-RAL
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total	Total	
1948 Promedio.	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949 "	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1950 "	153,6	177,9	149,9	153,3	154,3	153,6
1950 Abril.	139,6	170,9	143,7	144,1	148,8	145,7
Mayo.	141,0	172,6	146,6	146,9	149,2	147,2
Junio.	147,1	185,0	146,9	149,7	151,9	150,4
Julio.	148,3	185,0	149,4	151,6	154,4	152,5
Agosto.	149,6	186,3	150,5	152,7	159,4	154,9
Septiembre.	153,1	186,3	152,5	155,2	160,5	156,8
Octubre.	153,1	186,3	160,2	160,1	164,8	167,0
Noviembre.	178,1	190,7	016,6	169,2	170,1	169,4
Diciembre.	184,4	190,7	164,2	173,7	171,9	173,5
1951 Enero.	178,6	194,2	171,4	175,7	178,2	176,5
Febrero.	179,6	196,7	174,6	178,1	180,0	178,7
Marzo.	181,6	208,4	176,5	180,8	203,1	188,0
Abril.	186,7	218,9	183,6	187,4	208,6	194,3

cial de materias primas y combustible, que subió en 4,9%, seguido por el aumento de 2% que experimentó el índice de productos varios. Por otra parte, el índice de productos alimenticios y estimulantes bajó en 0,6%, después de la fuerte alza, de 39,4%, que sufrió en el mes precedente y que se debió al mayor precio del café brasileño.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES subió considerablemente en el mes de Abril. En efecto, de 102,3 millones de pesos oro en Marzo, subió en el mes que se comenta a 174,9 millones de pesos oro. Con respecto a igual mes de 1950, en que se exportaron 72,2 millones de pesos oro, arroja un aumento de 102,7 millones. Las exportaciones de la sección de productos de la minería fué la que influyó primordialmente en el incremento mencionado, ya que éstas acusan en Abril un alza de 80,0 millones de pesos oro. Le sigue en intensidad el alza de 9,9 millones de pesos oro que experimentó las exportaciones de la sección de las industrias metalúrgicas. Las demás alzas que se registraron en las distintas secciones, oscilan entre los 0,1 y 0,8 millones de pesos oro, por lo que no se comentan separadamente. Por otra parte, se observó en el mismo mes, una baja de 18,9 millones de pesos en las exportaciones de la sección de productos de la ganadería.

El monto de las IMPORTACIONES bajó nuevamente en Abril, a 100,6 millones de pesos oro, registrando un descenso de 7,3 millones en comparación con el mes precedente; sin embargo, con respecto al mes de Abril de 1950, señala un incremento de 25 millones de pesos oro. El menor valor de las importaciones correspondió principalmente a una disminución de 5,3 millones de pesos oro en las impor-

taciones de productos de las industrias alimenticias, y de 3,5 millones en las importaciones de productos de la minería. Bajó también, en 2,4 millones, el valor de lo importado en productos de la agricultura. Entre las secciones que acusaron incrementos en este mes, cabe citar la de los productos de la ganadería y la de los productos de las industrias textiles que subieron en 5 y 1,2 millones de pesos oro, respectivamente.

La BALANZA COMERCIAL acumulada arrojó hasta fines de Abril un resultado positivo de 49,4 millones de pesos oro, después de haber señalado saldos negativos en los dos meses anteriores. El saldo acumulado de la balanza comercial hasta fines de igual mes del año pasado, señaló un resultado desfavorable de 3,8 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1941.....	767,9	524,8	243,1
1942.....	862,8	621,6	241,2
1943.....	867,2	636,3	230,9
1944.....	944,0	698,7	245,3
1945.....	992,9	757,2	235,7
1946.....	1.049,3	953,4	95,9
1947.....	1.351,8	1.287,6	64,2
1948.....	1.596,1	1.306,3	289,8
*1949.....	1.437,4	1.474,9	- 37,5
*1950.....	1.374,7	1.200,4	174,3
*1950Abril.....	72,1	75,6	- 3,8
Mayo.....	110,9	104,9	2,3
Junio.....	116,8	100,5	18,6
Julio.....	74,2	104,8	- 11,9
Agosto.....	109,3	80,2	17,1
Septiembre.....	139,4	73,4	83,2
Octubre.....	156,3	98,3	141,1
Noviembre.....	115,2	76,9	168,7
Diciembre.....	185,2	179,9	174,3
*1951Enero.....	124,7	99,7	25,0
Febrero.....	97,2	141,4	- 19,2
Marzo.....	102,3	107,9	- 24,9
Abril.....	174,9	100,6	49,4

* Cifras provisionarias.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Durante el mes de Mayo rigió para el trigo el precio de \$ 475 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, sin saco, base Ñuñoa, fijado por el Instituto de Economía Agrícola.

B. VINOS

En general, los precios de los vinos experimentaron un aumento en Mayo. Las mayores cotizaciones se registraron principalmente en los vinos del tipo burdeos.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1950	1951 (2)	
	Mayo (1)	Abril	Mayo
Loncomilla			
Burdeos.....	—	5,69	5,90
Semillón.....	—	5,69	5,625
Bianco país.....	—	5,25	5,00
Tinto país.....	—	5,25	5,00
Talca			
Burdeos.....	—	5,875	6,04
Semillón.....	—	5,75	5,69
Lontué-Curicó			
Burdeos.....	—	5,79	6,00
Semillón.....	—	5,67	5,75
Colchagua-O'Higgins			
Burdeos.....	—	6,00	6,19
Semillón.....	—	5,50	5,75
Santiago (Llanos del Maipo)			
Burdeos.....	—	6,06	6,35
Semillón.....	—	5,81	5,75

(1) No se registraron los precios correspondientes a este mes. (2) Precios de la cosecha de 1951.

C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1950 Abril.....	13.08	13.58	12.42
Mayo.....	13.28	13.84	12.50
Junio.....	13.97	14.68	13.35
Julio.....	14.97	15.47	14.06
Agosto.....	15.51	16.34	14.04
Septiembre.....	16.69	18.70	14.76
Octubre.....	16.36	19.14	15.41
Noviembre.....	15.78	17.59	13.46
Diciembre.....	15.85	16.95	14.40
1951 Enero.....	14.52	16.26	13.96
Febrero.....	14.43	16.51	14.13
Marzo.....	14.85	16.92	14.30
Abril.....	14.61	16.56	14.60

MOVIMIENTO DE FIERAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.353
1942.....	124.233	183.206	178.931	571.355	172.187
1943.....	98.019	164.416	174.042	592.354	150.196
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.801	141.958
1945.....	90.431	161.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947.....	118.462	175.097	170.405	545.031	150.975
1948.....	115.694	154.575	182.091	521.292	152.334
1949.....	137.585	160.428	200.781	563.071	181.937
1950.....	127.175	164.028	200.781	563.071	181.937
1950 Abril.....	12.146	14.761	17.684	44.688	18.149
Mayo.....	11.143	14.311	20.141	47.522	26.040
Junio.....	10.788	11.763	17.730	27.296	24.339
Julio.....	11.155	12.984	18.796	35.355	23.120
Agosto.....	9.772	10.383	12.854	33.811	21.008
Septiembre.....	8.387	10.899	11.881	49.746	15.905
Octubre.....	9.974	18.424	16.221	57.009	11.238
Noviembre.....	9.415	15.731	17.597	41.441	7.947
Diciembre.....	9.820	13.089	17.239	59.908	8.824
1951 Enero.....	10.634	16.001	19.661	52.191	7.610
Febrero.....	7.991	11.995	18.706	41.668	6.663
Marzo.....	10.440	13.770	21.427	48.539	11.703
Abril.....	10.360	14.442	23.449	45.551	15.495

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

No hubo modificaciones durante el mes de Mayo en las tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito. En la lista que se incluye a continuación figurarán las tasas vigentes a fines de dicho mes. Las cifras entre paréntesis corresponden a la fecha en que ha empezado a regir cada tasa.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (28 Marzo 1951).....	8 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949).....	8 %
Redescuentos a bancos acionistas (12 Junio 1951).....	6 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945).....	4 1/2 %
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950).....	4 1/2 %
Descuento de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario (21 Junio 1950).....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1948).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942).....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947).....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947).....	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1953).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda. Ley 5.069 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1953).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 y Ley 2.869 (5 Febrero 1951).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %

Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1949).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (23 Julio 1941).....	3 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.206, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944).....	1, 9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.182 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Ley 6.421 (29 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.840 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley 7.123 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143, (11 Agosto 1945).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º, Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago experimentó un pequeño descenso en Mayo, cerrando a \$ 2.250.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central, después de los fuertes aumentos señalados en los dos meses precedentes, experimentaron un pequeño descenso de 34 millones de pesos en Mayo, reduciendo su total a 7.149 millones.

No obstante el pequeño movimiento del total, se pudieron observar fuertes variaciones en algunos rubros de préstamos en el mes que se comenta. Desde luego se produjo una nueva reducción, de 387 millones de pesos, en los créditos a instituciones bancarias. Los

bancos comerciales cancelaron descuentos por un valor de 29 millones, y la Caja Nacional de Ahorros por 358 millones de pesos. Por su parte, los préstamos al Fisco, que habían subido fuertemente durante el presente año, señalaron también un descenso en Mayo, aunque de sólo 68 millones. Todos los demás rubros de colocaciones experimentaron aumentos en este mes. Los créditos a instituciones de fomento subieron nuevamente, en 232 millones de pesos, especialmente con motivo de un nuevo préstamo, por 200 millones, otorgado a la Caja de Crédito Agrario con cargo al tope de mil millones establecido últimamente por la Ley N.º 9.872. Los créditos directos al público señalaron un incremento de 161 millones de pesos. Finalmente, las colocaciones que se incluyen en

la columna «Varias» del cuadro respectivo, experimentaron un aumento de 28 millones. En este rubro se incluyen los 39 millones de pesos que el Banco Central prestó en este mes a los Ferrocarriles del Estado.

Un pequeño descenso de 10 millones de pesos señalaron en Mayo las INVERSIONES en moneda corriente del Banco Central, con motivo de pequeñas amortizaciones practicadas en algunos de sus rubros. A fines del mes que se comenta el total de dichas inversiones se redujo a 2.265 millones de pesos.

El saldo neto de las emisiones por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIO del Banco experimentó un aumento de 118 millones de pesos, alcanzando un total de 1.868 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambio
(En millones de pesos)

BANCO CENTRAL DE CHILE						
Colocaciones en moneda corriente						
(En millones de pesos)						
FECHAS	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco (3)	Instit. Fomento (4)	Varias (5)	TOTAL
1947 May. 27	772	350	1.254	329	214	2.919
1948 * 31	1.422	738	785	376	194	3.515
1949 * 31	2.447	1.100	683	478	411	5.119
1950 May. 31	2.484	1.385	683	516	379	5.447
Jun. 30	2.379	1.472	678	510	378	5.417
Jul. 31	2.309	1.357	678	519	405	5.268
Ago. 31	2.514	1.378	678	528	426	5.524
Sep. 30	2.656	1.380	678	530	472	5.745
Oct. 31	2.925	1.369	678	539	430	5.961
Nov. 30	2.820	1.400	678	583	514	5.995
Dic. 31	2.653	1.697	673	606	546	6.175
1951 Ene. 31	2.324	1.778	1.073	603	476	6.254
Feb. 28	2.349	1.811	1.073	584	472	6.289
Mar. 31	2.270	1.876	1.473	656	477	6.752
Abr. 30	1.607	1.978	1.923	1.125	500	7.183
May. 31	1.220	2.139	1.905	1.357	528	7.149

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos de la Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera a Cooperativas de Consumo, y a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

Operaciones Ley 7.747						
Art. 40 Letra C.						
FECHAS	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés Corfo. (3)	Deben. tures y pagarés (4)	Bonos fiscales (5)	Pagarés fiscales (6)
1947 May. 27	387	—	153	—	364	—
1948 * 31	381	—	391	48	360	75
1949 * 31	365	—	239	351	354	192
1950 May. 31	361	—	239	526	351	190
Jun. 30	361	—	239	529	351	187
Jul. 31	360	—	239	529	351	187
Ago. 31	359	—	239	529	351	187
Sep. 30	358	—	239	529	349	187
Oct. 31	359	—	239	526	349	187
Nov. 30	358	—	239	526	349	187
Dic. 31	358	500	239	530	349	259
1951 Ene. 31	357	500	239	570	349	259
Feb. 28	355	500	239	576	349	259
Mar. 31	355	500	239	576	346	259
Abr. 30	355	500	239	576	346	259
May. 31	354	497	239	574	346	255

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés recibidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Caja de Acero del Pacífico). (4) Deben. tures de las FF. CC. del E. Desde el 8-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-V-1950). Desde 31-XII-1950 incluye Pagaré de la ENDESA. (5) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios).

FECHAS	Compras	Fondo de Conversión	Venta de cambios		TOTAL LIQUIDO
	de oro y	y Aporte Fdo. Monet.	comprados al Fdo. Monet.		
	Cambios		Suma		
	(1)	(2)	A	B	A-B
1947 May. 27	622	429	1.051	—	1.051
1948 * 31	253	1.265	1.518	273	1.245
1949 * 31	221	1.300	1.521	273	1.248
1950 May. 31	214	1.300	1.514	273	1.241
Jun. 30	170	1.308	1.478	273	1.205
Jul. 31	216	1.308	1.524	273	1.251
Ago. 31	250	1.308	1.558	273	1.285
Sep. 30	368	1.308	1.676	273	1.403
Oct. 31	347	1.308	1.655	273	1.382
Nov. 30	327	1.308	1.635	273	1.362
Dic. 31	273	1.315	1.590	273	1.317
1951 Ene. 31	347	1.315	1.662	273	1.389
Feb. 28	496	1.315	1.811	273	1.538
Mar. 31	535	1.315	1.850	273	1.577
Abr. 30	708	1.315	2.023	273	1.750
May. 31	826	1.315	2.141	273	1.868

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.8546 por dólar. Posteriormente fué revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35 a fines de Junio de 1948 fué modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

Las obligaciones en moneda corriente del Banco Central experimentaron en Mayo una

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Depósitos				BILLETES EN CIRCULACIÓN	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1947 May. 27	646	37	10	139	3.729	4.561
1948 * 31	963	98	31	163	4.455	5.710
1949 * 31	1.360	83	28	192	5.744	7.416
1950 May. 31	1.352	189	25	116	5.762	7.444
Jun. 30	1.322	140	38	139	5.783	7.422
Jul. 31	1.368	67	35	109	5.729	7.308
Ago. 31	1.239	45	38	166	6.009	7.581
Sep. 30	1.297	25	41	154	7.060	7.813
Oct. 31	1.393	25	34	198	6.229	7.867
Nov. 30	1.240	83	34	293	6.263	7.913
Dic. 31	1.153	75	20	289	7.047	8.584
1951 Ene. 31	1.410	232	30	276	6.714	8.671
Feb. 28	1.336	84	40	250	6.885	8.601
Mar. 31	1.583	96	34	204	7.059	8.976
Abr. 30	1.762	165	31	204	7.373	9.235
May. 31	1.753	139	11	200	7.359	9.462

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

pequeña reducción de 73 millones de pesos, bajando a 9.462 millones.

Los depósitos mantenidos en el Banco descendieron en 59 millones, y los billetes en circulación bajaron en 14 millones de pesos, es decir, a 7.359 millones.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

La estadística del circulante emitido por el Banco Central, después de los fuertes aumentos señalados en los dos meses precedentes, arroja en Mayo un pequeño descenso de 72 millones de pesos, que redujo su total a 9.581 millones.

A pesar del pequeño movimiento que acusa el saldo de la emisión, en este mes se pudo advertir un movimiento comparativamente fuerte en algunos rubros. Es así como las operaciones con instituciones bancarias se redujeron en 391 millones de pesos, y en 71 millones los créditos al Fisco. Por su parte, los

préstamos a Entidades Oficiales se incrementaron en 257 millones y los créditos directos al público en 161 millones de pesos. El circulante emitido por concepto de compras de cambios subió también, en 118 millones.

El circulante rescatado por ventas de dólares en cumplimiento del Convenio con el Eximbank fué en Mayo de 95 millones de pesos, alcanzando hasta fines de dicho mes un total de 1.255 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Marzo y Abril el ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales subió de 2.171 a 2.416 millones de pesos. Durante ese mismo lapso el ENCAJE EFECTIVO se elevó de 2.333 a 2.416 millones. En esta forma, el EXCEDENTE del encaje efectivo sobre el mínimo legal se mantuvo aproximadamente al mismo nivel, con 165 millones de pesos.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depósitos	En bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7		9	10	11	12	13
1947 Diciembre.....	1.240	2.379	972	342	379	5.321	— 174	5.147	4.067	84	906	1.097	4.050
1948 Mayo.....	1.465	2.359	1.007	6,6	429	5.999	— 219	5.780	4.424	86	1.250	1.498	4.260
1949 Mayo.....	1.545	2.287	1.409	1.207	627	7.075	— 269	6.806	5.129	100	1.377	2.057	4.749
	22,7	33,6	20,7	17,3	9,2	103,5	— 35		73,3	1,5	23,2	30,2	69,8
1950 Mayo.....	2.673	2.229	1.660	1.385	408	8.355	— 801	7.554	5.762	110	1.682	2.143	5.411
Junio.....	2.566	2.294	1.656	1.472	372	8.290	— 757	7.533	5.783	111	1.659	2.089	5.444
Julio.....	2.496	2.222	1.692	1.357	418	8.185	— 764	7.421	5.729	113	1.579	2.151	5.270
Agosto.....	2.701	2.221	1.732	1.378	458	8.480	— 780	7.700	6.099	113	1.488	2.113	5.388
Septiembre.....	2.843	2.218	1.799	1.380	520	8.810	— 884	7.926	6.296	113	1.517	2.074	5.852
Octubre.....	3.112	2.219	1.754	1.369	549	9.003	— 1.022	7.981	6.220	114	1.647	2.093	5.976
Noviembre.....	3.078	2.218	1.861	1.401	529	9.087	— 1.059	8.028	6.263	115	1.650	2.106	5.922
Diciembre.....	2.912	2.713	1.921	1.697	484	9.727	— 1.028	8.699	7.047	115	1.537	1.974	6.725
	33,5	31,2	22,1	19,5	5,5	111,8	— 11,8		81,0	1,3	17,5	22,7	77,3
1951 Enero.....	2.582	3.112	1.890	1.778	556	9.918	— 1.131	8.787	6.714	116	1.957	2.333	6.454
Febrero.....	2.908	3.130	1.871	1.811	705	10.105	— 1.388	8.717	6.885	116	1.716	2.325	6.494
Marzo.....	2.530	3.507	1.947	1.876	744	10.604	— 1.511	9.093	7.059	117	1.917	2.340	6.753
Abril.....	2.78	3,6	21,4	20,6	8,2	116,6	— 16,6		77,8	1,3	21,1	25,7	74,8
Mayo.....	1.866	4.007	2.440	1.978	917	11.208	— 1.555	9.653	7.313	118	2.162	2.567	7.086
	19,3	41,5	25,3	20,5	9,5	116,1	— 16,1		70,4	1,2	22,4	26,6	73,4
	1.475	3.936	2.697	2.139	1.035	11.282	— 1.701	9.581	7.359	119	2.103	2.822	6.759
	13,4	41,1	28,1	22,3	10,8	117,7	— 17,7		76,8	1,2	22,0	29,3	70,5

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagars de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la reevaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento. Col. 4.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la reevaluación de la Antigua Reserva y a las cooperativas de consumo. Col. 6.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la reevaluación de la Antigua Reserva por \$ 833 millones a favor del Fisco que se computa en la columna 2 del cuadro. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Ganjes, Reservas Pendientes, Circulante bloqueado conforme Convenio Eximbank, etc.

BANCOS COMERCIALES

Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MÍNIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas (1)	Depos. en Banco Central (2)	Docu- computa- bles co- mo enc. (2)	Total		
1947 Abr. 30	338	662	271	1.271	1.118	153
1948 " 30	395	869	297	1.561	1.433	128
1949 " 30	457	1.201	294	1.952	1.764	188
1950 Abr. 30	403	1.239	291	1.933	1.912	21
May. 31	515	1.292	289	2.096	1.912	184
Jun. 30	476	1.302	289	2.067	1.939	108
Jul. 31	487	1.359	273	2.119	1.987	132
Ago. 31	549	1.215	289	2.053	1.908	145
Sep. 30	517	1.249	289	2.055	1.904	151
Oct. 31	519	1.340	289	2.148	1.885	263
Nov. 30	547	1.208	288	2.043	1.924	119
Dic. 31	527	1.097	337	1.961	1.966	-5
1951 Ene. 31	598	1.391	337	2.326	2.118	208
Feb. 28	573	1.271	337	2.181	2.093	88
Mar. 31	477	1.520	336	2.333	2.171	162
Abr. 30	570	1.675	336	2.581	2.416	165

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descuentos sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron en Abril un nuevo, pero pequeño aumento, de 73 millones de pesos, con lo que su total se elevó a 13.472 millones. Dicho aumento se registró exclusivamente en los créditos al público, los que a fines del mes que se comenta aparecen con 12.997 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubernata. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Abr. 30	7.011	121	50	35	1	7.227
1948 " 30	8.449	348	29	18	—	8.844
1949 " 30	11.792	278	92	104	—	12.266
1950 Abr. 30	11.494	278	80	83	2	11.937
May. 31	11.598	274	71	64	1	12.008
Jun. 30	11.766	272	72	73	1	12.184
Jul. 31	11.868	272	161	—	—	12.373
Ago. 31	11.655	273	175	81	1	12.185
Sep. 30	11.653	273	182	85	—	12.193
Oct. 31	11.823	272	172	72	—	12.339
Nov. 30	12.152	198	104	87	—	12.641
Dic. 31	12.468	242	187	83	—	12.980
1951 Ene. 31	12.495	242	179	158	—	13.074
Feb. 28	12.663	241	129	145	—	13.178
Mar. 31	12.915	240	82	162	—	13.399
Abr. 30	12.997	239	73	163	—	13.472

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior: a corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Ejimadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Depositos por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

Un nuevo y extraordinariamente fuerte aumento, de 1.480 millones de pesos, acusaron en Abril los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales, alcanzando un total de 13.916 millones. Esta intensa expansión se registró en casi

todos los más importantes rubros. En efecto, los depósitos del público subieron en 746 millones de pesos. Los depósitos de Reparatrices Gubernativas se incrementaron en 300 millones, y en 103 millones de pesos los del Fisco. Los depósitos que la Caja Nacional de Ahorros mantiene en los bancos comerciales experimentaron también un fuerte aumento, de 329 millones. Estos últimos se incluyen en la columna «Diversas» del cuadro respectivo.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repara. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Abr. 30	5.194	17	104	534	370	6.419
1948 " 30	6.057	221	133	1.153	390	7.953
1949 " 30	7.099	1.556	320	2.416	780	11.171
1950 Abr. 30	7.027	1.088	312	1.448	888	10.753
May. 31	7.179	1.074	381	1.499	794	10.877
Jun. 30	7.186	1.036	315	1.567	1.034	11.138
Jul. 31	7.189	995	365	1.546	1.140	11.235
Ago. 31	7.416	778	340	1.520	867	10.921
Sep. 30	7.732	479	344	1.462	841	10.860
Oct. 31	7.827	405	317	1.381	914	10.844
Nov. 30	7.933	538	394	1.330	944	11.139
Dic. 31	7.886	585	387	1.360	962	11.180
1951 Ene. 31	8.521	601	384	1.292	1.149	11.941
Feb. 28	8.472	585	528	1.332	948	11.865
Mar. 31	8.825	586	524	1.613	888	12.436
Abr. 30	9.571	689	824	1.613	1.219	13.916

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de las INVERSIONES de los bancos comerciales aparece con 1.569 millones a fines de Abril y señala un pequeño aumento de 7 millones en relación con el mes precedente.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de dichos bancos subió también, en 33 millones, alcanzando a 2.947 millones de pesos.

Entre fines de Marzo y Abril el saldo de los REDESCUENTOS de los bancos comerciales se redujo de 1.862 a 1.032 millones, es decir, en 830 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				Capital y Reservas	Redes- cuen- tos
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles	Total		
1947 Abr. 30	17	225	337	579	1.574	697
1948 " 30	22	239	364	625	1.710	1.347
1949 " 30	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950 Abr. 30	18	330	1.159	1.507	2.737	1.683
May. 31	16	331	1.162	1.509	2.737	1.994
Jun. 30	16	329	1.172	1.517	2.768	1.775
Jul. 31	16	329	1.180	1.525	2.794	1.937
Ago. 31	16	331	1.183	1.530	2.798	1.869
Sep. 30	18	329	1.188	1.535	2.798	2.271
Oct. 31	18	336	1.192	1.546	2.803	2.230
Nov. 30	17	336	1.195	1.548	2.803	2.203
Dic. 31	17	336	1.173	1.526	2.863	2.003
1951 Ene. 31	17	336	1.203	1.556	2.916	1.909
Feb. 28	16	337	1.207	1.560	2.917	2.030
Mar. 31	16	338	1.208	1.562	2.914	1.862
Abr. 30	16	337	1.216	1.569	2.947	1.032

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones y depósitos en monedas extranjeras de los bancos comerciales experimentaron en Abril descensos de 62 y 14 millones de pesos, bajando a 205 y 171 millones, respectivamente.

El saldo de las disponibilidades en el exterior de estos bancos señaló un aumento de 81 millones de pesos, subiendo a 900 millones a fines de Abril.

Todos los valores citados más arriba representan oro y monedas extranjeras convertidos a moneda corriente a razón de 31 pesos por dólar de los Estados Unidos.

BANCOS COMERCIALES
Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)
(En millones de pesos)

FECHAS		Fon- dos dispo- nibles (2)	Colo- cacio- nes (3)	Depó- sitos (3)	Inver- siones	Reser- vas	EN EL EXTERIOR	
							Dispo- nible	Adeu- dado
1947 Abr.	30	9	221	218	1	57	459	49
1948 " 30	14	206	346	1	77	572	34	34
1949 " 30	22	112	441	1	64	818	16	16
1950 Abr.	30	26	79	395	1	64	754	9
May.	31	16	85	350	1	64	853	25
Jun.	30	11	110	313	1	64	885	27
Jul.	31	10	136	480	1	64	866	45
Ago.	31	11	249	395	1	64	678	40
Sep.	30	10	311	331	1	64	654	58
Oct.	31	13	223	320	1	64	691	55
Nov.	30	17	220	256	1	64	628	56
Dic.	31	24	320	357	1	115	711	66
1951 Ene.	31	20	346	318	18	132	810	110
Feb.	28	22	250	237	18	132	908	122
Mar.	31	40	267	185	18	132	710	109
Abr.	30	36	205	171	18	132	830	70

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de \$ 31 por dólar americano. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

PERDIDAS Y GANANCIAS

El monto de las utilidades líquidas de los bancos comerciales del país en el año 1950 alcanzó a 361,3 millones de pesos, descompuesto en 171,7 y 189,6 millones en el primero y segundo semestre, respectivamente. La utilidad obtenida en este año es superior en 40,7 millones de pesos, es decir, en 12,7% a la de 1949. La intensidad de este aumento es superior a la de 3,5% que se observó entre 1948 y 1949.

En el año que se comenta la utilidad líquida de los bancos comerciales nacionales subió en 29,3 millones de pesos, o sea, en 10,0%. Por su parte, la utilidad de los bancos comerciales extranjeros se incrementó en 11,4 millones, lo que corresponde a 40,1%.

La rentabilidad media de los bancos comerciales o, lo que es lo mismo, el porcentaje de la utilidad en relación con su capital y reservas, mejoró notablemente en 1950. En los bancos nacionales subió de 9,1 a 12,5% y en los bancos extranjeros del 10,4 a 16,3%. Para el conjunto de los bancos comerciales, la mayor rentabilidad representa un aumento de 9,2 a 12,8%. Conviene advertir que la de 1949 fué la más baja de los últimos trece años.

Dentro de los diferentes grupos de bancos comerciales nacionales, es interesante ob-

servar que en 1950, en la misma forma que en el año precedente, la más alta rentabilidad media corresponde a la de los bancos comerciales regionales, que aparecen en el tercer grupo del siguiente cuadro, según clasificación de la Superintendencia de Bancos. En el período de 1942 a 1948 la rentabilidad más alta había correspondido a los bancos del primer grupo de la clasificación mencionada, es decir, al Banco de Chile.

BANCOS COMERCIALES
Utilidades líquidas y rentabilidad
En millones de pesos

FECHAS	BANCOS NACIONALES *				BANCOS EXTRAN- JEROS	TODOS LOS BANCOS
	1er. grp.	2.º grp.	3er. grp.	TOTAL		
1940	28,6 10,2%	21,5 11,7%	12,8 11,3%	62,9 11,0%	21,8 11,3%	84,7 11,0%
1941	34,1 12,1%	27,6 13,6%	18,6 11,8%	75,3 12,6%	25,8 13,3%	101,1 13,8%
1942	44,0 14,8%	30,1 14,1%	14,1 11,0%	88,2 13,8%	22,2 11,3%	110,4 13,2%
1943	49,7 15,5%	38,3 15,4%	16,7 10,9%	104,7 14,5%	20,1 10,0%	124,8 13,5%
1944	59,9 17,6%	46,1 15,0%	20,8 13,8%	126,8 15,3%	28,5 14,1%	155,3 15,1%
1945	55,0 16,0%	63,2 14,9%	21,5 11,3%	139,7 14,6%	16,8 11,0%	156,5 14,1%
1946	75,3 19,5%	85,1 14,9%	28,5 13,6%	188,9 16,1%	24,7 16,0%	213,6 16,1%
1947	110,8 21,4%	97,0 12,8%	35,1 14,9%	242,9 16,1%	14,5 9,1%	257,4 15,4%
1948	110,9 20,0%	118,7 14,3%	43,5 15,9%	273,1 16,4%	36,7 21,8%	309,8 16,9%
1949	117,4 7,9%	126,6 9,1%	48,2 11,2%	292,2 9,1%	28,4 10,4%	320,6 9,2%
1950	133,6 11,4%	129,1 12,4%	58,8 16,1%	321,5 12,5%	39,8 16,3%	361,3 12,8%

NOTAS: Previos los reajustes efectuados por la Superintendencia de Bancos.

Las cifras porcentuales indican la relación de las utilidades líquidas con el capital y reservas de los bancos.

* 1er. grupo: Banco de Chile. 2.º grupo: Bancos de A. Edwards y Cia., de Crédito e Inversiones, Español-Chile, Israelita de Chile, Italiano y Sud Americano. 3er. grupo: Bancos Comercial de Curicó, de Concepción, de Constitución, de Curicó, de Llanquihue, de Osorno y La Unión de Punta Arenas, Sur de Chile y de Talca.

En un segundo cuadro se comparan los diferentes rubros de los estados resumidos de «Perdidas y Ganancias» de los años 1949 y 1950 de todos los bancos comerciales que operan en el país.

	1949 (millones de pesos)	1950 (millones de pesos)	Aumento
ENTRADAS			
Intereses recibidos	1.248,5	1.457,0	16,7%
Otras utilidades	307,6	373,1	21,3%
Sumas	1.556,1	1.830,1	17,6%
SALIDAS			
Intereses pagados	202,3	229,2	13,3%
Sueldos	644,0	822,9	27,8%
Contribuciones	154,9	136,8	11,7%
Otros gastos	109,2	130,6	19,6%
Sumas	1.110,4	1.319,5	18,8%
PERDIDAS Y REINTEGROS			
Pérdidas	165,8	207,2	25,0%
Reintegros	40,7	57,9	42,3%
Saldo pérdidas	125,1	149,3	19,3%
UTILIDADES LIQUIDAS			
	320,6	361,3	12,7%

Entre los años que se comparan el aumento porcentual de las ENTRADAS por concepto de intereses y otras utilidades, ha sido aproximadamente igual al de las SALIDAS por intereses pagados, sueldos, contribuciones y otros gastos, es decir, de 17,6 y 18,8%, respectivamente. Entre 1948 y 1949 la suma de las entradas creció en 24,3%, en tanto que el aumento de las salidas alcanzó un 30,1%.

El «saldo de las pérdidas», que corresponde a los CASTIGOS NETOS, experimentó un incremento de 19,3%, en tanto que entre 1948 y 1949 acusó una expansión de 41,0%.

Con el objeto de dar una idea general de las condiciones en que se ha desarrollado la actividad bancaria en el período comprendido entre 1940 y 1950, se adjuntan en este capítulo

dad en los tres rubros referidos. En efecto, durante estos cinco años la tasa media anual de aumento de las entradas alcanzó a un 27%, y las salidas subieron en 31% al año, como promedio. En cuanto a la utilidad líquida, ésta subió con una tasa media de 19%.

En el gráfico siguiente, sobre distribución porcentual de las entradas brutas, pueden observarse durante 1950 algunos cambios con respecto al año precedente.

En primer término, los «Sueldos», que habían mostrado una disminución en relación con las entradas brutas durante 1948 y 1949, en 1950 subieron del 41,4 al 45,0% de dichas entradas.

Por su parte, el rubro «Contribuciones», que señalaba un lento trend de aumento, registró

Resultados financieros de los Bancos Comerciales

Utilidades líquidas Entradas brutas Salidas brutas Castigos



lo tres gráficos. Como en los cuadros anteriores, no se incluyen en ellos cifras correspondientes al Banco Central ni a la Caja Nacional de Ahorros.

El primer gráfico representa los resultados financieros de los bancos comerciales, en que la utilidad líquida obtenida está representada por el exceso de las entradas brutas sobre el conjunto de las salidas brutas y castigos. En dicho gráfico pueden distinguirse dos períodos. Uno que comprende desde 1940 a 1945, en que la tasa media anual de aumento de las entradas y de las salidas era de 16 y 17%, respectivamente. El incremento de la utilidad líquida fluctuó alrededor de un 13% al año. El segundo período está representado por el quinquenio que va desde 1946 a 1950, y se distingue por un aumento de mayor intensi-

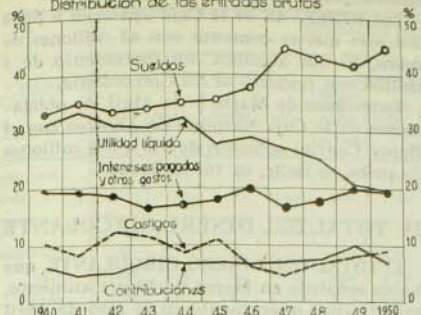
durante el año que se comenta una reducción del 10,0 al 7,5% de las entradas brutas.

Los rubros de «Castigos» e «Intereses Pagados» y «Otros gastos» mantuvieron aproximadamente estacionaria su participación relativa en la distribución de las entradas brutas, con un 8,2 y 19,6% de ellas, respectivamente.

La «Utilidad líquida» que resulta de sustraer de las entradas brutas el total de los gastos, castigos y contribuciones mencionados más arriba, continuó en 1950 la tendencia a la baja que muestra desde 1947. En efecto, la utilidad líquida de los bancos comerciales bajó del 20,6% de las entradas brutas en 1949, al 19,7% de dichas entradas, es decir, al más bajo nivel de los últimos diecisiete años.

Bancos Comerciales

Distribución de los ingresos brutos



Finalmente, se incluye un gráfico que muestra las fluctuaciones de los dividendos repartidos en relación con la utilidad líquida y con el capital y reservas. Contrariamente a lo que ocurre con los dos gráficos anteriores, en éste se incluye únicamente a los bancos nacionales, por cuanto los bancos extranjeros no reparten dividendos en el país.

La curva que representa el porcentaje de los dividendos repartidos en relación con la utilidad líquida obtenida por los bancos comerciales nacionales, que en dicho gráfico señalaba un intenso e ininterrumpido aumento desde 1945 hasta alcanzar en 1949 un 85,1%, declinó en 1950 a 82,7%.

El monto de los dividendos repartidos por los bancos comerciales nacionales en relación con el conjunto de su capital y reservas subió del 7,8% en 1949 al 10,5% en 1950. No obstante, es preciso recordar que en 1949 esta relación marcó un nivel extraordinariamente bajo, comparado con el de años anteriores.

Bancos Nacionales

Dividendos repartidos



C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros experimentó un aumento de

53 millones de pesos en Abril, alcanzando a fines de este mes un total de 1.496 millones. El ENCAJE EFECTIVO acusó un incremento comparativamente fuerte, de 264 millones, con lo que subió a 1.566 millones de pesos. De esta manera, el déficit de caja, por 141 millones de pesos que hubo el 31 de Marzo, se transformó en un EXCEDENTE de 70 millones a fines de Abril. Cabe observar, sin embargo, que las obligaciones de la Caja con el Banco Central subieron en 161 millones de pesos entre estas mismas fechas.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO					ENCAJE LEGAL MIN.	EXCEDENTE
	Billetes y Monedas	Depos. en Banco Central	Depos. en Bancos Comerciales	Documentos computables como encaje	Total		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
1947 Abr. 30	155	16	523	157	851	723	98
1948 * 30	189	17	673	157	1.036	900	136
1949 * 30	238	22	1.089	6	1.355	1.177	178
1950 Abr. 30	219*	23	1.096	6	1.344	1.257	87
May. 31	311	24	870	6	1.211	1.259	-48
Jun. 30	311	20	1.117	6	1.454	1.298	156
Jul. 31	304	17	1.141	6	1.468	1.344	124
Ago. 31	317	17	916	6	1.256	1.253	1
Sep. 30	270	19	891	6	1.186	1.253	-67
Oct. 31	277	44	961	6	1.288	1.246	42
Nov. 30	332	41	1.021	55	1.449	1.266	183
Dic. 31	327	28	1.090	6	1.451	1.352	99
1951 Ene. 31	335	18	1.249	6	1.608	1.423	185
Feb. 28	319	34	1.038	6	1.397	1.387	10
Mar. 31	274	39	983	6	1.302	1.443	-141
Abr. 30	280	25	1.256	5	1.566	1.496	70

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras). Pagares fiscales (Ley 6.640) y Pagares descontados de Tesorería (Ley 4.897).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

El total de las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros acusó en Abril un nuevo aumento, de 159 millones de pesos, debido a un incremento por la misma suma en los créditos al público. A fines de ese mes el saldo de los préstamos de la Caja subió a 5.999 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern.	Otras Entidades	Diversas	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1947 Abr. 30	2.411	163	48	24	—	2.645
1948 * 30	2.982	247	45	29	—	3.303
1949 * 30	4.908	151	41	404	—	5.504
1950 Abr. 30	4.810	150	38	407	—	5.405
May. 31	4.717	152	39	419	—	5.327
Jun. 30	4.802	149	37	451	—	5.439
Jul. 31	4.875	150	36	444	—	5.505
Ago. 31	4.847	149	37	442	—	5.475
Sep. 30	4.801	148	36	436	—	5.421
Oct. 31	4.733	147	36	440	—	5.365
Nov. 30	4.837	149	45	453	—	5.484
Dic. 31	4.938	97	44	474	—	5.553
1951 Ene. 31	4.976	96	46	494	—	5.612
Feb. 28	5.036	90	47	496	—	5.675
Mar. 31	5.202	95	48	495	—	5.840
Abr. 30	5.361	95	48	495	—	5.999

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente por créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Ganancia y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Un nuevo aumento, de 413 millones de pesos, señalaron también los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros en el mes de Abril, elevándose a 9.260 millones.

Entre los rubros que acusaron aumentos puede citarse, en primer término, el de depósitos del público, que subió en 491 millones de pesos. Los depósitos de algunas entidades oficiales, en conjunto, se incrementaron en 171 millones. Por su parte, descendieron en 37 millones los depósitos del Fisco, en 21 millones los de Reparticiones Gubernativas y en 20 millones de pesos los depósitos que se incluyen en la columna «Diversas» del cuadro adjunto.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern.	Otras Entidades Oficiales	Diversas	TOTAL
			(1)	(2)	(3)	(4)
1947 Mar. 30	3.358	209	224	666	88	4.545
1948 Mar. 30	3.749	405	260	750	113	5.277
1949 Mar. 30	5.144	1.996	352	671	198	8.361
1950 Abr. 30	5.229	1.571	261	530	168	7.759
May. 31	5.251	1.541	272	556	160	7.780
Jun. 30	5.221	1.784	294	630	161	8.090
Jul. 31	5.208	2.017	311	350	163	8.249
Ago. 31	5.380	1.383	350	545	177	7.815
Sep. 30	5.504	1.297	311	504	162	7.782
Oct. 31	5.636	1.037	346	639	186	7.844
Nov. 30	5.647	1.103	351	682	263	8.046
Dic. 31	5.839	1.127	350	802	250	8.368
1951 Ene. 31	5.995	1.457	408	669	237	8.766
Feb. 28	6.062	1.052	455	826	259	8.654
Mar. 31	6.129	1.179	391	850	298	8.847
Abr. 30	6.449	1.142	370	1.021	278	9.260

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Comisiones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros señalaron en Abril un pequeño au-

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total	RESERVAS	Créditos del Banco Central (1)
1947 Abr. 30	1.014	145	137	1.296	10	140
1948 Mar. 30	976	169	182	1.327	10	202
1949 Mar. 30	816	178	254	1.248	52	378
1950 Abr. 30	808	178	285	1.271	55	642
May. 31	807	175	260	1.242	55	490
Jun. 30	806	183	313	1.302	55	564
Jul. 31	803	183	321	1.307	56	373
Ago. 31	802	182	324	1.308	56	655
Sep. 30	801	182	327	1.310	56	687
Oct. 31	798	184	331	1.313	56	655
Nov. 30	797	181	335	1.313	57	581
Dic. 31	795	185	354	1.314	57	635
1951 Ene. 31	792	185	359	1.316	61	435
Feb. 28	791	184	344	1.319	61	345
Mar. 31	789	184	347	1.320	61	413
Abr. 30	787	184	357	1.328	62	574

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811.

mento de 8 millones, subiendo a 1.328 millones de pesos.

Las RESERVAS de la Caja aparecen a fines del mes que se comenta con 62 millones de pesos, lo que significa un incremento de 1 millón con respecto al mes precedente.

Entre fines de Marzo y de Abril las obligaciones de la Caja Nacional de Ahorros con el Banco Central subieron de 413 a 574 millones de pesos, es decir, en 161 millones.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que había señalado en Marzo un fuerte aumento, experimentó nuevamente en el mes de Abril una expansión extraordinariamente intensa, de 1.910 millones de pesos, elevándose a 23.960 millones.

Este crecimiento extraordinario de los medios de pago a la vista se registró sólo en pequeña parte en los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION. Esta serie acusó un aumento de 218 millones de pesos en el mes que se comenta, alcanzando un total de 6.653 millones, que representa el 28% del dinero circulante total, es decir, un punto menos que en el mes precedente.

El DINERO GIRAL, por su parte arrojó un fortísimo aumento de 1.692 millones, que elevó el saldo de esta serie a 17.307 millones, esto es, al 72% del total del dinero circulante. Dicha expansión se originó, en más de la mitad, en un considerable aflujo de dinero efectivo a las cajas de los bancos, por 961 millones de pesos. A este respecto, debe recordarse el notable aumento, mencionado en otros capítulos, de los depósitos constituidos en las instituciones bancarias, principalmente en los bancos comerciales. Los depósitos creados por el movimiento de cuentas bancarias, en especial a través de una expansión de las colocaciones y de los canjes, subieron en 731 millones de pesos en este mes.

El dinero giral en cuentas del público subió en 1.066 millones, y en 495 millones el que está en poder de Entidades Oficiales, con lo que han pasado a representar el 72 y el 18% del total del dinero giral, respectivamente. Los depósitos fiscales se incrementaron en 131 millones, pero representan sólo un 10% del total, en comparación con 11% que representaban a fines del mes precedente. En esta forma, la expansión del dinero giral ha sido de mayor intensidad en el sector de la economía privada y, particularmente, en el de Entidades Oficiales.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL													TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)	
	Generado por movimiento de cuentas en Bca. Com. y C. Nac. Ahorros								Total generado por movi- miento de cuentas bancarias (9+4-8)	Generado por depósitos en dinero efectivo		TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULA- CION		
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros					
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en Cte. ni vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma		En Bancos Centrales					
	1	2	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14		
1947 Abril	9.995	1.875	506	12.376	3.359	1.584	160	5.103	7.273	227	194	7.694	3.452	11.146	
1948	12.272	1.952	704	14.928	3.376	1.720	46	5.050	9.878	118	236	9.996	4.082	14.078	
1949	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	230	7.306	14.605	457	303	14.351	5.208	19.659	
1950 Abril	17.647	2.778	693	21.118	4.644	2.792	26	7.462	13.656	457	157	13.356	5.324	18.680	
Mayo	17.521	2.781	827	21.129	4.668	2.793	88	7.373	13.756	345	330	13.741	5.070	18.811	
Junio	17.807	2.819	1.026	21.652	4.708	2.824	174	7.706	13.946	250	317	14.013	5.122	19.135	
Julio	17.994	2.832	884	21.710	4.675	2.850	110	7.635	14.075	139	211	14.127	5.064	19.191	
Agosto	17.778	2.838	902	21.518	4.767	2.855	223	7.845	13.673	411	249	13.511	5.351	18.862	
Septbre.	17.717	2.844	804	21.365	4.800	2.855	7	7.648	13.717	531	220	13.356	5.561	18.985	
Octubre	17.808	2.860	1.003	21.671	4.941	2.839	104	7.904	13.767	731	254	13.290	5.847	18.837	
Novbre.	18.263	2.861	1.216	22.340	5.076	2.860	387	8.323	14.017	714	410	13.713	5.511	19.224	
Dicbre.	18.695	2.839	860	22.394	5.136	2.920	80	8.136	14.258	664	384	13.978	6.318	20.296	
Enero	18.855	2.872	962	22.689	5.125	2.977	74	8.028	14.661	11	347	15.197	5.911	21.108	
Febrero	19.033	2.879	980	22.892	5.199	2.978	26	8.151	14.741	132	380	14.969	6.118	21.087	
Marzo	19.411	2.883	1.011	23.305	5.286	2.976	173	8.089	15.216	65	334	15.615	6.435	22.050	
Abril	19.640	2.897	1.043	23.540	5.290	3.009	306	7.993	15.177	961	399	17.307	6.633	23.960	

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 2.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 3.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel momento que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7.—Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 10.—Representa la diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los redenciones, es decir, la caja aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los redenciones es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan aflujo de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de una disminución de las cifras positivas o una disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retiro de dinero efectivo en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento del valor absoluto de las negativas. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	Del Público y otros	De Entidades Oficiales	Suma	Del Fisco	Total del Dinero Giral			
1947 Dic.	6.373	69	1.765	19	8.138	1.063	12	9.201
1948 Abr.	7.348	74	2.014	20	9.362	634	8	9.996
1949	7.930	65	2.192	18	10.122	1.996	17	12.118
1950 Abr.	8.870	66	1.875	14	10.745	2.611	20	13.356
May.	9.010	66	2.050	15	11.060	2.681	19	13.741
Jun.	9.032	64	2.087	15	11.119	2.894	21	14.013
Jul.	9.031	64	2.094	15	11.125	3.002	21	14.127
Ag.	9.336	69	2.042	15	11.378	2.133	16	13.511
Sep.	9.652	72	1.943	15	11.595	1.761	13	13.356
Oct.	9.918	74	1.948	15	11.866	1.424	17	13.290
Nov.	10.131	74	1.999	15	12.130	1.583	11	13.713
Dic.	10.136	72	2.208	16	12.344	1.634	12	13.978
1951 Ene.	10.978	72	2.086	14	13.064	2.133	18	15.197
Feb.	10.998	74	2.444	16	13.442	1.527	10	14.969
Mar.	11.316	72	2.637	17	13.953	1.662	11	15.615
Abril.	12.382	72	3.132	18	15.514	1.793	10	17.307

Las cifras en cursiva son porcentajes del total.

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito subió du-

rante Abril en 114 millones de pesos, alcanzando a 1.421 millones. Contrariamente, en la Caja Nacional de Ahorros señaló un descenso de 9 millones, reduciéndose a 362 millones de pesos.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Abr.	6,330	265	13,400	554	3,271	131
1948	8,294	318	18,563	714	4,659	179
1949	13,187	507	28,790	1,107	8,250	319
1950 Abr.	10,056	437	23,926	1,040	7,080	308
Mayo	10,914	427	27,339	1,094	7,358	314
Jun.	11,199	467	24,678	1,028	7,379	307
Jul.	12,209	470	28,163	1,083	8,431	334
Ag.	14,187	568	27,088	1,084	8,518	341
Sept.	13,175	549	26,826	1,118	7,713	321
Oct.	12,721	509	29,614	1,185	8,134	325
Nov.	14,308	568	28,739	1,150	7,773	311
Dic.	18,151	756	32,325	1,347	9,455	394
1951 Ene.	15,078	580	31,801	1,223	8,767	337
Feb.	14,300	596	28,321	1,180	8,109	338
Mar.	16,553	662	32,668	1,307	9,264	371
Abr.	19,528	781	35,520	1,421	9,045	362

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Durante el mismo mes, el promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación del país bajó a 908 millones de pesos, es decir, en 12 millones.

CANJES EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Abr.	8.124	339	1.006	41	9.130	380
1948 *	10.577	407	1.723	66	12.300	473
1949 *	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950 Abr.	13.564	590	2.246	97	15.810	687
May.	15.542	622	2.434	97	17.976	719
Jun.	13.410	559	2.093	87	15.503	646
Jul.	16.126	620	2.445	94	18.571	714
Ago.	13.674	547	2.220	89	15.894	636
Sep.	14.759	615	2.221	93	16.980	708
Oct.	15.621	625	2.435	95	18.056	722
Nov.	14.942	598	2.426	97	17.368	695
Dic.	17.759	740	2.621	109	20.380	849
1951 Ene.	17.744	682	2.836	110	20.580	792
Feb.	14.997	625	2.430	101	17.433	726
Mar.	19.387	776	3.004	120	22.391	896
Abr.	19.611	784	3.077	124	22.688	908

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado experimentaron en Abril un nuevo incremento, de 32,3 millones de pesos, alcanzando a fines de dicho mes un saldo de 3.841,6 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947	1948	1949	1950	1951
Enero	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4	3.750,7
Febrero	2.363,1	2.598,7	2.910,7	3.258,2	3.771,1
Marzo	2.388,1	2.627,0	* 2.943,1	3.268,8	3.809,3
Abril	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8	3.841,6
Mayo	2.431,0	2.679,1	3.043,9	3.300,1	
Junio	2.450,7	2.723,8	3.097,9	3.311,4	
Julio	2.481,7	2.757,5	3.152,5	3.329,8	
Agosto	2.493,1	2.786,2	3.197,6	3.420,0	
Septiembre	2.500,7	2.802,8	3.237,6	3.486,4	
Octubre	2.492,9	2.804,8	3.234,3	3.585,0	
Noviembre	2.488,5	2.861,9	3.209,8	3.617,5	
Diciembre	2.562,1	2.931,5	3.297,3	3.724,5	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se consideraban también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.321, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las Colocaciones de la Caja de Crédito Agrario se redujeron en Abril en 100 millones de pesos, bajando a 1.282 millones. El saldo de los créditos de las demás instituciones de fomento permaneció aproximadamente sin variación en este mes.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colocación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1947 Abr.	710	240	181	80	10	7
1948 *	775	273	270	118	12	7
1949 *	1.110	282	473	85	19	11
1950 Abr.	1.064	313	461	88	17	10
May.	955	307	469	87	17	11
Jun.	957	308	474	87	17	11
Jul.	966	311	474	84	18	12
Ago.	1.044	308	483	85	17	10
Sep.	1.129	306	474	83	17	11
Oct.	1.232	301	468	77	17	10
Nov.	1.340	299	488	77	17	9
Dic.	1.450	302	483	75	17	9
1951 Ene.	1.498	308	472	77	16	9
Feb.	1.495	308	469	77	16	9
Mar.	1.382	309	476	74	19	9
Abr.	1.282	308	474	79	19	9

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos hipotecarios en circulación subió entre fines de Abril y de Mayo de 2.869 a 2.897 millones de pesos, esto es, en 28 millones.

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización porcentual
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1947 May. 31	1.404	75	759	75	286	73½	2.449
1948 * 31	1.433	65	804	65	323	62½	2.560
1949 * 31	1.538	60	833	60½	314	60½	2.695
1950 May. 31	1.544	57½	859	57½	310	58	2.713
Jun. 30	1.531	57½	861	57½	308	58	2.700
Jul. 31	1.537	57½	866	57½	309	57½	2.712
Ago. 31	1.550	58	880	57½	314	57½	2.744
Sep. 30	1.560	58	869	58	318	58	2.747
Oct. 31	1.573	58	882	58	324	57	2.779
Nov. 30	1.581	58	894	58	333	58	2.808
Dic. 31	1.616	57½	906	57½	331	56	2.853
1951 Ene. 31	1.622	57	909	57	330	58	2.861
Feb. 28	1.623	57½	909	57	331	57½	2.863
Mar. 31	1.625	57½	899	57	330	57½	2.854
Abr. 30	1.626	57	912	55½	331	58½	2.869
May. 31	1.639	56½	925	55	333	59	2.897

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

El valor de las letras protestadas subió en Abril, mes en que alcanzó un total de 63,9 millones de pesos. En comparación con el mes precedente señala un incremento de 4,9 millones de pesos, y de 11,8 millones con respecto a Abril de 1950.

El monto de los cheques llevados al protesto llegó a 30,4 millones de pesos en Abril, arrojando un pequeño aumento de 0,2 millones con respecto al mes precedente. En comparación con igual mes del año pasado, en que el valor de los cheques protestados ascendió a

28,7 millones de pesos, señala un incremento de 1,7 millones de pesos.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1941	38.195	69.873,1	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,6	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	25.458	114.226,4
1947	93.059	339.154,2	35.624	173.822,8
1948	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.830	530.844,6	35.532	268.081,3
1950	164.054	806.445,5	41.342	389.300,3
1950 Abril	9.827	52.135,3	3.314	28.711,5
Mayo	15.914	79.680,3	3.193	33.182,2
Junio	16.301	89.140,3	3.222	33.992,4
Julio	16.221	84.554,1	3.447	40.506,5
Agosto	15.583	75.349,6	3.422	32.111,0
Sep.	13.561	72.652,8	3.567	32.040,5
Oct.	10.986	51.760,5	3.548	34.571,3
Nov.	14.406	64.611,1	3.259	31.994,7
Dic.	16.828	73.113,2	2.894	29.309,7
1951 Enero	12.244	59.503,8	3.721	34.392,6
Febrero	14.055	70.848,3	3.321	30.617,2
Marzo	11.170	59.007,2	2.760	30.173,9
Abril	13.123	63.934,6	2.913	30.395,8

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1948 *	Enero a Dic. 1949 *	Enero a Dic. 1950 *	Ene. Feb. Mar. 1950 *	Ene. Feb. Mar. 1951 *
Abarrotes y frutos del país	1	3	—	—	—
Agricultores	2	3	2	1	—
Boticas	1	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	174	186	277	18	3
Industrias varias	—	1	4	1	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—
Salitreras y zapaterías	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	1	—	—	—	—
Giros varios	17	9	14	3	—
Total	209	208	297	23	3

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice general de cotizaciones de acciones continuó en Abril la marcada tendencia al alza que viene acusando desde el mes de Enero. Es así como en dicho mes el mencionado índice subió a 193,3 puntos, arrojando un considerable incremento de 6,2%. Si se compara con igual mes del año pasado, señala un aumento de 48%. Entre los índices parciales que experimentaron alzas en el mes que se comenta, se destaca el de acciones de compañías salitreras, que subió en 27,3%. Le

siguieron en intensidad las alzas que experimentaron los de acciones de compañías marítimas y de compañías mineras, que fueron de 10,1 y 6,7%, respectivamente. En último término se encuentra el aumento de 3,4% que señaló el índice de acciones de instituciones bancarias. Por otra parte, la disminución más intensa, que fué de 4,7%, la sufrió el índice parcial de acciones de compañías de seguros. También bajaron, en 2,8 y 2,2%, respectivamente, los de acciones de compañías de gas y electricidad y carboníferas; el de compañías industriales bajó en sólo 1,3%.

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Gas y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine-ras	Salitre-ras	Seguros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85,4	110,8	182,9	77,8	87,8	124,2	117,9	123,2	172,3	107,1
1943 *	99,7	136,5	196,9	83,9	85,6	144,9	98,4	162,9	182,1	108,4
1944 *	110,9	158,1	186,9	79,8	79,3	151,9	57,2	183,3	146,9	106,6
1945 *	118,9	169,0	197,9	84,3	81,3	140,3	43,1	258,0	134,3	110,7
1946 *	130,1	178,7	228,3	88,8	89,5	148,2	38,7	467,3	139,6	122,8
1947 *	136,4	145,8	260,5	78,5	92,3	165,5	47,3	765,9	124,1	127,9
1948 *	142,9	146,3	239,2	63,1	78,7	144,6	56,5	1.042,4	111,2	138,8
1949 *	140,7	166,1	191,7	57,6	72,5	125,9	98,5	985,2	111,6	126,0
1950 *	176,4	177,2	190,9	57,6	68,5	118,6	62,9	1.197,7	125,1	138,6
1950 Abril	163,2	175,8	193,3	52,2	68,9	114,8	42,3	1.074,2	126,2	130,6
Mayo	156,9	175,0	190,6	52,5	66,8	119,3	44,9	1.056,6	119,9	131,1
Junio	153,0	177,6	173,3	51,1	64,3	115,8	44,7	1.002,4	118,3	124,7
Julio	130,1	169,0	182,8	53,2	66,8	122,7	56,4	970,6	118,6	128,6
Agosto	171,7	170,6	193,1	50,8	66,6	113,5	70,7	981,5	122,1	132,9
Septiembre	184,4	172,0	186,4	49,0	66,0	106,6	71,9	1.118,6	122,0	138,0
Octubre	190,7	174,1	178,4	50,1	66,2	98,7	83,2	1.396,3	129,1	145,8
Noviembre	216,0	176,7	189,0	52,3	67,0	104,9	103,5	1.699,9	131,4	161,2
Diciembre	214,5	179,2	186,7	48,2	64,1	102,1	100,4	1.379,1	132,3	157,3
1951 Enero	240,8	171,5	191,9	45,7	64,6	100,4	130,5	1.700,9	132,5	171,0
Febrero	262,6	170,5	195,6	45,1	64,8	99,0	140,9	1.816,9	140,4	177,6
Marzo	278,2	172,0	196,6	43,3	63,5	97,6	138,9	1.955,3	140,7	182,1
Abril	279,7	172,9	192,3	42,1	62,7	107,5	137,5	2.489,2	139,1	193,3

El valor de las acciones transadas subió en Abril a 512,9 millones de pesos, alcanzando la cifra más alta registrada hasta ahora. Superó en 105,6 millones de pesos al monto de las acciones transadas en Marzo, y en 389,1 millones al monto transado en igual mes de 1950. Esta alza fué ocasionada por un aumento en las transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones, influyendo en forma preponderante el incremento de 101,7 millones de pesos que experimentó el grupo de acciones de compañías salitreras. Este aumento equivale a un alza porcentual de casi 170%. El volumen de las transacciones en acciones de compañías marítimas subió en 10,3 millones de pesos, y en 8,6 y 5,1 millones, respectivamente, las de acciones de compañías mineras y de instituciones bancarias. Los demás incrementos fueron de poca intensidad. Los únicos dos descensos que se registraron en este mes corresponden a los grupos de acciones de compañías agropecuarias y de compañías industriales, las que fueron de 11,6 y 9,8 millones de pesos, respectivamente.

Las transacciones en bonos también alcanzaron un alto nivel en el mes de Abril, al experimentar un incremento de 24,8 millones de pesos, que elevó su total a 103,1 millones. Es, además, inferior en 36,5 millones de pesos a

MONTOS DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1941.....	2.781,1	145,1	76,8	5,3
1942.....	1.856,8	219,3	141,8	3,8
1943.....	2.365,2	309,2	162,1	4,6
1944.....	1.434,8	351,0	412,5	3,0
1945.....	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946.....	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947.....	3.107,2	309,7	431,9	7,2
1948.....	2.192,4	258,7	354,3	39,2
1949.....	2.272,8	316,9	497,4	137,0
1950.....	2.520,6	250,3	709,5	91,2
1950 Abril.....	123,8	22,0	38,7	6,0
Mayo.....	156,2	20,6	83,9	6,2
Junio.....	121,1	19,6	68,0	3,4
Julio.....	190,3	21,9	80,8	9,3
Agosto.....	204,3	20,6	45,5	7,4
Septiembre.....	194,7	20,8	86,0	5,8
Octubre.....	322,6	22,1	72,9	9,6
Noviembre.....	480,1	25,6	63,4	6,8
Diciembre.....	223,4	16,2	56,1	5,3
1951 Enero.....	491,4	30,1	54,7	4,2
Febrero.....	343,4	21,1	37,8	3,0
Marzo.....	407,3	26,3	46,6	5,3
Abril.....	512,9	24,2	72,7	6,2

la cifra de igual mes del año pasado. El aumento de mayor intensidad se observó en las transacciones de bonos del Estado y de las Municipalidades, que subieron en 26,1 millones de pesos; se incrementó, también, en 0,9 millones, las transacciones en bonos de particulares. Por otra parte, las transacciones en bonos de las instituciones hipotecarias bajaron en 2,1 millones de pesos.

B. CAMBIO

Se inserta a continuación un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar, así como también el precio medio de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre subió en Mayo a \$ 83,83 en comparación con \$ 81,56 que registró en el mes precedente. En Mayo del año pasado su precio medio fué de \$ 92,10.

TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR

(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-oficial)	Disponibilidad de pesos	Cambio Bancario	Cambio comercial especial	Cambio provisorio	Cotización en el mercado libre
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
1941.....	19,37	30,90	—	—	—	31,34
1942.....	19,37	31,00	—	—	—	31,63
1943.....	19,37	31,00	—	—	—	32,16
1944.....	19,37	31,00	—	—	—	31,53
1945.....	19,37	31,00	—	—	—	32,05
1946.....	19,37	31,00	—	—	—	34,42
1947.....	19,37	31,00	—	—	—	47,35
1948.....	19,37	31,00	43,00	—	—	59,82
1949.....	19,37	31,00	43,00	—	—	77,74
1950.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	89,88
1950 Mayo.....	19,37	31,00	43,00	—	60,00	92,10
Junio.....	19,37	31,00	43,00	—	60,00	92,64
Julio.....	19,37	31,00	43,00	—	60,00	87,56
Agosto.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,71
Sept.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,84
Oct.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	88,82
Nov.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	85,79
Dic.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	74,93
1951 Enero.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	70,11
Febrero.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	69,73
Marzo.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	73,14
Abril.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	81,56
Mayo.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	83,83

(1) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial fijado por el Presidente de la República. (2) Establecido por Dto. de Hda. 2.822 de 31-VII-42. A partir de XII-46 es el cambio aprobado por el Fondo Monetario Internacional. (3) Cambio correspondiente al Grupo II de los Presupuestos de Divisas de los años 1948 y 1949, y que posteriormente se aplicó a las importaciones señaladas en los Dtos. de Hda. 6.501 y 6.619. (4) Cambio autorizado por Dtos. de Hda. 6.500 y 6.902 de 9 y 18-VIII-50. (5) Cambio autorizado por Dto. de Hda. 850 de 17-I-50.—NOTA: Si bien el cambio de \$ 25 por dólar, denominado «de exportación» que comenzó a regir desde 1942, no ha sido derogado expresamente, no tuvo aplicación en 1950 y, por consiguiente, no se incluye en el cuadro.

La cotización de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin, puede observarse en el cuadro bajo el encabezamiento respectivo.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)
Datos del Federal Reserve Bulletin

#FECHAS	Argentina (1) (Peso)			Bélica ranco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand.	México	Norueg.	Suecia	Suiza
	Básico	ren- cial	Libre	Cambio Banca- rio	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	(Borin)	(Peso)	(corona)	(corona)	(fr)
1941.....	29.773	—	—	—	6.0575	5.0214	90.909	87.345	—	—	403.50	403.18	—	20.538	—	23.829	21.21
1942.....	29.773	—	—	—	6.0584	5.0703	90.909	88.379	—	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—
1943.....	29.773	—	—	—	6.0586	5.1427	90.909	89.878	—	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—
1944.....	29.773	—	—	—	6.0594	5.1280	90.909	89.853	—	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—
1945.....	29.773	—	—	2.2860	6.0602	5.1469	90.909	90.485	1.9211	—	403.50	—	—	—	—	—	—
1946.....	29.773	—	—	2.2829	6.0602	5.1802	95.198	93.288	0.8409	—	403.50	403.07	37.933	20.581	—	—	—
1947.....	29.773	—	—	2.2817	—	—	3.4403	100.000	91.909	0.8407	403.28	—	37.813	20.581	20.176	25.859	21.21
1948.....	29.773	—	—	2.2816	—	—	5.4406	100.000	91.691	0.4929	0.3240	403.13	37.668	20.577	20.160	27.824	21.21
1949.....	29.774	—	—	—	5.4406	—	90.909	91.474	92.881	0.4671	0.3017	368.72	34.528	12.620	18.481	25.480	21.21
1950.....	26.571	13.333	8.289	1.9908	1.9722	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2858	280.07	26.252	11.570	14.615	19.332	21.21
1950.....	29.778	—	—	1.9966	—	—	5.4406	90.909	90.234	—	0.2863	280.07	26.261	11.571	14.615	19.333	21.21
Abril.....	29.778	—	—	1.9912	—	—	5.4406	90.909	90.205	—	0.2859	280.07	26.261	11.564	14.615	19.333	21.21
Mayo.....	29.778	—	—	1.9921	—	—	5.4406	90.909	90.110	—	0.2859	280.07	26.261	11.564	14.615	19.333	21.21
Junio.....	29.778	—	—	1.9866	—	—	5.4406	90.909	90.456	—	0.2856	280.07	26.265	11.565	14.615	19.333	21.21
Julio.....	29.778	—	—	1.9835	—	—	5.4406	90.909	90.766	—	0.2856	280.07	26.265	11.571	14.615	19.333	21.21
Agosto.....	29.778	—	—	1.9837	—	—	5.4406	90.909	90.844	—	0.2854	280.07	26.232	11.571	14.615	19.333	21.21
Septiembre.....	20.000	13.333	7.205	1.9838	—	—	5.4406	90.909	90.844	—	0.2855	280.07	26.236	11.572	14.615	19.332	21.21
Octubre.....	20.000	13.333	7.291	1.9876	1.9702(3)	—	5.4406	(2)	94.854	—	0.2856	280.07	26.235	11.571	14.615	19.331	21.21
Noviembre.....	20.000	13.333	7.147	1.9876	0.9737	—	5.4406	—	96.044	—	0.2856	280.07	26.232	11.571	14.615	19.332	21.21
Diciembre.....	20.000	13.333	6.924	1.9983	1.9720	—	5.4406	—	94.913	—	0.2856	279.99	26.240	11.572	14.615	19.327	21.21
1951.....	20.000	13.333	7.102	1.9945	1.9549	—	5.4406	—	95.002	—	0.2856	279.97	26.239	11.567	14.615	19.327	21.21
Enero.....	20.000	13.333	7.138	1.9883	1.9774	—	5.4406	—	95.271	—	0.2856	280.07	26.241	11.563	14.615	19.327	21.21
Febrero.....	20.000	13.333	7.124	1.9843	1.9306	—	5.4406	—	95.420	—	0.2856	280.07	26.260	11.561	14.615	19.327	21.21

(1) El 29 de Agosto de 1950, el Ministerio de Hacienda de la República Argentina anunció un sistema de cambios simplificado. Un tipo designado «Preferencial», substituyó los tipos «Preferencial A» y «Preferencial B», y se abandonó el tipo «Especial». (2) A contar del 30 de Septiembre, se derogó la cotización del tipo cambio oficial. (3) Basado en las cotizaciones que comenzaron el 11 de Octubre de 1950.

Subió nuevamente en Mayo el precio medio de las monedas de cien pesos oro de «exportación», con un contenido de 18,3057 gramos de fino, negociadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. En efecto, al llegar su precio medio a \$ 3.093,20, arroja un aumento de \$ 77,64 en relación con el mes precedente, y de \$ 120,01 con respecto a igual mes del año pasado. La moneda de oro de «transacción interna», con igual contenido de oro, prácticamente no varió, manteniéndose en \$ 2.147,77. Con respecto a igual mes de 1950, en que su precio medio fué de \$ 2.710,61, arroja una disminución de \$ 562,84.

PRECIO DELORO
(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transac- ción (1) (miles)	Valor pa- gado en moneda corriente (miles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cte. (2)		Precio medio por gramo en peso m/cte.	
			Oro de «transac- ción in- terna»	Oro de «expor- tación»	Oro de «transac- ción in- terna»	Oro de «expor- tación»
1946.....	6.869,8	58.062,8	845,19	—	46,17	—
1947.....	37.193,6	385.918,6	1.037,59	—	56,68	—
1948.....	30.361,2	362.870,0	1.833,91	—	101,28	—
1949.....	31.496,5	890.715,0	—	2.837,98	—	154,49
1950.....	28.166,2	845.063,3	2.481,73	3.127,73	135,57	170,86
1950.....	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	2.040,3	39.612,9	2.710,61	2.973,19	148,07	162,47
Junio.....	2.417,0	69.550,6	2.512,60	2.976,56	137,26	162,60
Julio.....	3.377,9	104.784,8	2.563,33	3.784,50	140,03	179,43
Agosto.....	2.538,0	81.463,6	2.568,26	3.420,08	140,30	186,83
Septiembre.....	2.065,2	63.270,1	2.469,03	3.386,98	129,42	179,56
Octubre.....	2.919,0	90.229,1	2.302,72	3.276,88	125,79	179,01
Noviembre.....	2.621,4	72.712,4	2.355,03	3.127,93	128,65	170,87
Diciembre.....	1.682,4	41.865,3	2.142,79	3.125,23	117,06	159,14
1951.....	—	—	—	—	—	—
Enero.....	2.282,3	62.801,9	2.179,35	2.990,13	119,05	163,34
Febrero.....	351,6	7.988,9	2.351,64	2.950,00	117,53	161,15
Marzo.....	672,4	15.830,4	2.107,73	3.003,60	115,14	164,08
Abril.....	1.853,2	41.319,6	2.147,80	3.015,56	117,32	164,73
Mayo.....	1.276,6	36.407,9	2.147,77	3.093,20	117,33	168,97

(1) 100 pesos oro = 18,3057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del fisco alcanzaron en Marzo a 1.599,1 millones de pesos, cifra que señala una disminución de 311,8 millones (16,3%) con respecto a las entradas de igual mes de 1950.

El monto de las entradas acumuladas durante el período de Enero a Marzo ascendió a 4.349,1 millones de pesos, en comparación con 3.874,6 millones en igual lapso de 1950, con lo que las entradas del período que se comenta del año en curso son superiores en 474,5 millones de pesos (12,2%).

Del total de las entradas ingresadas hasta Marzo, 3.549,3 millones de pesos (81,6%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1949		1950		1951	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	741.4		1.160.3		1,544.1	
Febrero	1,217.0		801.4		1,305.9	
Marzo	1,042.8		1,910.9		1,399.1	
Abril	1,278.1		1,260.3			
Mayo	1,046.9		1,132.4			
Junio	2,057.1		2,241.2			
Julio	1,288.7		1,653.8			
Agosto	1,024.2		1,119.9			
Septiembre	1,146.9		1,041.1			
Octubre	1,221.7		1,407.0			
Noviembre	2,204.7		2,234.7			
Diciembre	2,125.6		2,922.0			
		16,195.1		18,887.0		

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302.1	420.5	705.2	1,427.8
1940	382.0	511.2	754.6	1,648.1
1941	500.8	694.7	784.8	1,980.1
1942	710.0	976.1	539.6	2,225.7
1943	986.0	1,103.5	481.0	2,570.5
1944	1,217.3	1,506.4	507.8	3,231.5
1945	1,626.1	1,814.2	665.4	4,105.7
1946	1,515.4	2,252.0	834.9	4,602.3
1947	3,405.0	3,065.5	981.1	7,451.6
1948 *	4,795.7	5,830.9	1,121.5	11,748.1
1949 *	5,324.3	6,819.2	1,403.3	13,547.0
1950 *	5,808.3	7,738.6	1,179.9	14,726.8
1950 Marzo	157.8	559.5	120.5	837.8
Abril	301.0	592.1	88.2	981.3
Mayo	187.1	648.4	91.1	926.6
Junio	1,119.1	645.5	81.5	1,846.1
Julio	644.8	643.2	78.1	1,366.1
Agosto	335.1	597.4	57.4	989.9
Septiembre	182.9	659.8	85.9	928.6
Octubre	433.8	707.4	101.2	1,242.4
Noviembre	1,118.5	762.0	85.5	1,966.0
Diciembre	932.6	848.9	159.8	1,941.3
1951 Enero	289.1	778.2	192.6	1,259.9
Febrero	255.8	698.2	126.0	1,080.0
Marzo	277.3	770.1	462.0	1,509.4

* Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

RESUMEN EXPLICATIVO DE ALGUNAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN, EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. El texto definitivo fué publicado en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935. Posteriormente sufrió algunas modificaciones introducidas por la Ley N.º 9.538, de 1.º de Diciembre de 1949.

Decreto-Ley N.º 587, de 13 de Octubre de 1925. Determina que la Dirección General de Especies Valoradas procederá a la fabricación de billetes para el Banco Central de Chile.

Decreto-Ley N.º 606, de 16 de Octubre de 1925. Establece que la unidad monetaria de Chile será el «peso» y tendrá 0,183057 de gramos de oro fino. Diez de estas unidades constituyen el «condor».

Decreto-Ley N.º 726, de 25 de Noviembre de 1925. Declara ilícita la reproducción en cualquier forma de los billetes que tengan circulación legal en Chile.

Ley N.º 4.291, de 16 de Febrero de 1928—modificada por el Decreto-Ley N.º 147, de 6 de Mayo de 1931. Establece que el Banco Central de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, podrá fijar las tasas de interés que las instituciones bancarias puedan pagar sobre los depósitos constituidos en ellas, como asimismo, la proporción que debe existir entre las tasas que fijen esas instituciones y las que aplique el Banco Central en sus descuentos.

Ley N.º 4.385, de 9 de Agosto de 1928. Transfiere a las Tesorerías Fiscales la obligación que tenía el Banco de canjear los antiguos billetes fiscales y vales de Tesorería.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. El inciso 6.º del Art. 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de cooperativas agrícolas al mismo tipo de interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 4.591, de 12 de Febrero de 1929, modificada por el Art. 18 de la Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Autoriza transferencia, por endoso, de créditos a la orden que consten en escritura pública.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932, cuyo texto rectificado se fijó por Decreto de Agricultura N.º 1.100, de 13 de Octubre de 1946. Establece que el Banco Central puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de depósito, con vencimientos hasta de 180 días y a una tasa igual a la que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. Derogada por la Ley N.º 9.839 con excepción de sus artículos 8.º, 15 e inciso 2.º del Art. 16.

El Art. 8.º suspende los efectos de los artículos 69, 70, 72 y 2.ª parte de la letra e) del Art. 88 de la Ley Orgánica del Banco, referentes a la conversión metálica. (Véase Ley N.º 9.839).

El Art. 15 impone a las compañías de seguros la obligación de entregar al Banco Central los documentos que giren en pago de siniestros y que importen traslado de fondos.

Decreto-Ley N.º 567, de 15 de Septiembre de 1932. Faculta al Banco para constituir sus reservas de oro en libras esterlinas en depósitos a plazo en bancos de Londres o Nueva York.

Decreto-Ley N.º 591, de 9 de Septiembre de 1932. Faculta al Directorio del Banco para acordar la emisión de billetes de \$ 1 y \$ 2. (Véase Ley N.º 8.429).

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933—modificada por las Leyes N.ºs 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo (190 mill.). El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por Ley N.º 6.824—suspende los efectos de los artículos 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco, relativos a la reserva de oro.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. (Véase Leyes N.ºs 6.237, 6.334 y 8.403).

Ley N.º 5.394, de 6 de Febrero de 1934—modificada por las leyes N.ºs 5.713 y 6.421 y cuyo texto definitivo se fijó por Decreto del Ministerio de Agricultura N.º 628, de 18 de Noviembre de 1939. Posteriormente fué nuevamente modificada por la Ley N.º 9.280, de 17 de Diciembre de 1948.

Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga el Instituto de Economía Agrícola y para hacerle préstamos por medio de pagarés, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de trigo y de sus derivados u otros productos agrícolas. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934 y Ley N.º 9.322, de 16 de Febrero de 1949. Facultan al Banco Central para otorgar créditos al «Departamento Caja de Crédito Popular» a un interés máximo de 3% anual.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. Esta ley, en lo que se refiere a la Caja de Crédito Minero, fué refundida con otras por la Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. Autoriza al Banco Central para conceder créditos a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, hasta por 5 millones de pesos a cada uno, y a la Caja de Crédito Minero, hasta por 15 millones (actualmente sólo 10 millones). La tasa máxima de estos créditos es de 4% anual y deben ser pagados dentro de cada año. Autoriza además el descuento de letras giradas, aceptadas o avaladas por la referida Caja, con vencimiento hasta de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley facultó al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el Capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939—modificada por la Ley N.º 6.640. Crea las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Autoriza al Banco, previo un informe favorable de la Superintendencia de Bancos, para redescantar a los bancos comerciales y cajas de ahorros, documentos fiscales emitidos en conformidad a esta Ley, aplicando una tasa de 2% anual.

El Art. 35 faculta al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes Nos. 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que había tomado a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Ley N.º 6.811, de 3 de Mayo de 1941—Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Su Art. 35 faculta al Banco Central para conceder préstamo a dicha Caja, en casos calificados por la Superintendencia de Bancos, hasta por un equivalente al 75% de la cotización de determinados valores mobiliarios que debe dar en prenda, a un plazo no mayor de 90 días y con un interés igual al que rija para los descuentos a bancos accionistas.

El Art. 36 autoriza al Banco para efectuar con la misma Caja operaciones de redescuento de su cartera de letras descontadas y de pagarés a su favor, a plazos hasta de 90 días y a un interés superior en 1/2% al que se aplique a los redescuentos a los bancos accionistas. Estas operaciones deben garantizarse con valores mobiliarios cuyo valor comercial las supere en un 25% a lo menos.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941—véase Ley N.º 5.185

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de minerales. El plazo de los redescuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2 1/2% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

Ley N.º 7.123, de 31 de Octubre de 1941. Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario. Faculta a dicha institución, para descontar directamente y a la par en el Banco Central, letras de crédito de su emisión hasta por un monto de \$ 30.000.000 al 1% de interés anual y a 180 días.

Ley N.º 7.140, de 2 de Diciembre de 1941. Determina que el Banco Central descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de fidele comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de \$ 150.000.000.

Ley N.º 7.144, de 5 de Enero de 1942. Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional. Su Art. 6.º autoriza a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para comprar por cuenta del Fisco al Banco Central, los cambios que éste adquiera en conformidad al Art. 17 de la Ley N.º 5.185 de las industrias de salitre, yodo, hierro y cobre. También podrá comprar otros cambios con autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Art. 26 faculta al Banco para abrir una cuenta corriente de crédito a la referida Caja, hasta por \$ 50.000.000, cargando un interés no superior al 1% anual.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Su artículo 15 dispone que el Banco Central descontará letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por percibir. El plazo de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y, en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12% del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

El artículo 30 autoriza al Banco para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos.

Ley N.º 7.397, de 7 de Enero de 1943. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. Su título VIII se refiere a medidas financieras. Entre éstas, el artículo 40 faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjeras.

El mismo artículo autoriza al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 7.750, de 7 de Enero de 1944. Su artículo 25 establece que los bonos que formen parte de la cartera del Banco Central estarán gravados con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el 2% de interés.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de US\$ 11.000.000, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, modificada por la Ley N.º 9.872, de 27 de Febrero de 1951. Su artículo 4.º, inciso 2.º, autoriza al Banco Central para adquirir de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que emita la referida Caja.

El artículo 22 faculta al Banco para concederle préstamos directos hasta por \$ 1.000.000.000, a un año de plazo y al 1% de interés anual. El inciso 2.º del mismo artículo dispone que el Banco podrá descontar y redescantar letras de la Caja y pagarés a su orden, a plazos hasta de un año y con igual tasa de interés que la vigente para los bancos accionistas.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945 (sus artículos 1.º y 2.º, transitorios, fueron derogados por el artículo 26 de la Ley N.º 9.839). Aprueba los Convenios de Bretton Woods y establece normas para la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley N.º 8.429 de 9 de Julio de 1946. Ordena al Banco Central retirar de la circulación los billetes provisionales de \$ 1 y lo autoriza para hacer anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas hasta por el monto de las emisiones aun no rescatadas de esos billetes.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice la Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional (\$ 31 por dólar) y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El Art. 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del Art. 8.º podía emitir el Presidente de la República, hasta por \$ 400.000.000 y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Agrega que mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central, sólo devengarán un interés de $\frac{1}{2}\%$ anual.

El Art. 14.º precisa que la exención de tributos de que goza el Banco en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

Ley N.º 9.270, de 2 de Diciembre de 1948. Su artículo 2.º determina que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

Además, el Art. 3.º permite la exportación de oro, amonedado o en barras de producción nacional, a condición de que se garantice que su valor será retornado en mercaderías o divisas. El Consejo podrá aceptar como valor de retorno el precio en dólares que el Banco Central pague por el oro.

Ley N.º 9.540, de 16 de Diciembre de 1949. Autoriza una emisión de bonos de la deuda interna del 7-1% por \$ 1.000.000.000. Establece que en el caso de que estos bonos se coloquen en el Banco Central conforme a la Ley N.º 7.747, la Caja Autónoma de Amortización hará las amortizaciones necesarias para equilibrar los giros que efectúe la Corporación de Fomento de la Producción contra los fondos bloqueados que mantenga en el Banco, provenientes del empréstito por US\$ 25.000.000 contratado en el Eximbank.

En tal evento, el interés del empréstito sería de 1% anual.

Ley N.º 9.839, de 21 de Noviembre de 1950. Crea una persona jurídica de derecho público, como organismo autónomo, que se denominará Consejo Nacional de Comercio Exterior, y establece un nuevo régimen para las operaciones de cambio, importaciones, exportaciones, etc. (La entidad que existía anteriormente con esa misma denominación, había sido creada por Decreto N.º 14-164, de 7-X-1942, del Ministerio de Economía y Comercio, a base de la fusión con la «Comisión de Cambios Internacionales», de los siguientes organismos: Servicio de Control de Exportación, Comisión de Licencias de Importación; y, Junta Nacional de Abastecimiento).

Su Art. 2.º, inciso 4.º, dispone que la fijación de los tipos de cambio sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo, con la firma del Ministro de Economía y Comercio, previos informes favorables del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central de Chile. Por otra parte, el artículo 9.º contempla transacciones de divisas al tipo de cambio que resulte de la oferta y demanda.

El Art. 11 fija normas para el ingreso al país y retorno al exterior de capitales en divisas a través del mercado libre, siempre que se cumplan determinados requisitos de inscripción en el Banco Central.

El Art. 9.º mantiene el principio de que las operaciones de cambios internacionales sólo podrán efectuarse por el Banco Central de Chile. No obstante, faculta también para operar en cambios, pero con autorización expresa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a los bancos comerciales y otras personas o entidades.

El Art. 29 dispone que esta Ley regirá hasta que se restablezca la conversión de los billetes del Banco Central de Chile, en conformidad al Art. 8.º de la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 9.856, de 29 de Diciembre de 1950. Deroga la Ley N.º 7.139, de 17 de Diciembre de 1941 y dispone la acuñación de monedas de cuproníquel, de \$ 10 y \$ 5, y de cobre, de \$ 1 y \$ 0,20.

Faculta al Banco Central para otorgar anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Además, autoriza nuevos recursos para dicha Superintendencia con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco.

Ley N.º 9.869, de 5 de Febrero de 1951. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta por \$ 200.000.000, a plazos de 90 días renovables y a la misma tasa de interés que el Banco aplica en sus descuentos a bancos accionistas. Dichos préstamos deben garantizarse en la forma que determine la Superintendencia de Bancos.

Su Art. 2.º deroga el Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.

Ley N.º 9.880, de 22 de Febrero de 1951. Fija máximos de comisiones para las operaciones de cambio del Banco Central.

ESTADOS REUNIDOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
(En millones de pesos)

ACTIVO	30 Abril 1951	31 Mayo 1951
Fondo de Conversión: ORO	\$ 1.041,9	\$ 1.041,9
Otras Disponibilidades del Banco: ORO	\$ 347,2	\$ 347,2
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	139,1	189,7
Compras s/g. D/L. 646 y L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS	486,3	536,9
Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO	226,0	243,8
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	13,8	15,2
Corresponsales de Compensaciones	281,2	204,4
	3,9	29,9
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS	\$ 2.053,1	\$ 2.056,9
Fondo Monetario Internacional: ORO	\$ 273,4	\$ 273,4
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	1.276,6	1.550,0
Banco Internacional, Aporte fiscal en MONEDA CHILENA		
Moneda divisionaria	\$ 0,2	\$ 0,6
Documentos contra bancos	22,0	8,6
	195,3	195,3
Redescuentos a bancos	\$ 1.042,2	\$ 1.013,1
Descuentos al público	1.420,3	1.414,3
Préstamos al público (warrants)	557,5	724,3
Préstamos al Fisco	1.973,1	1.905,1
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	6,7	6,7
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.640)	59,9	207,2
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	505,0	50,0
Préstamos a Caja Crédito Popular	51,9	273,7
Créditos a Instituto Crédito Industrial	266,8	18,0
Créditos a Caja Colonización Agrícola	18,0	118,2
Créditos a Caja Crédito Minero	93,2	947,0
Créditos a Caja Crédito Agrario	747,0	7,7
Créditos a Industria Salitrera	7,7	366,5
Créditos al Instituto Economía Agrícola	366,5	84,2
Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado	45,4	15,0
Préstamo Caja Empl. Particulares	15,0	6,1
Préstamos a Cooperativas de Consumo	6,5	7.182,7
	7.182,7	7.149,4
Bienes Raíces, Muebles y Valores Mobiliarios	\$ 2,6	\$ 3,9
Bonos Fiscales, Ley 7.747	355,2	354,3
Bonos Fiscales, Ley 9.540	500,0	497,1
Pagaré Corporación Fomento (CAP), Ley 7.747	490,9	490,9
Debtenture Ferrocarriles del Estado, Ley 7.747	35,0	32,5
Pagaré Corporación Fomento (ENTG), Ley 8.132	239,2	239,2
Bonos Fiscales (C. C. Agr.) Ley 8.143	346,2	346,2
Pagaré Fiscales, Ley 8.918	258,8	254,6
Pagaré ENDESA	50,0	50,0
	2.277,9	2.268,7
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA	\$ 88,4	\$ 85,5
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA	212,8	301,2
	259,7	345,2
SUMA DEL ACTIVO	\$ 13.582,4	\$ 13.574,7
PASIVO		
Billetes emitidos	\$ 7.373,5	\$ 7.358,9
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	\$ 1.736,9	\$ 1.692,7
Del público	64,9	68,6
De Caja Nacional de Ahorros	25,6	60,3
De Caja A. de Amortización	30,7	10,9
Del Fisco	146,9	123,1
De Reparticiones Gubernativas	17,9	16,0
Tratados de Compensación	95,2	90,0
Otros compromisos	43,6	41,6
	2.161,7	2.163,2
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA	\$ 9.535,2	\$ 9.462,1
Depósitos en ORO: del público	\$ —	\$ —
De Bancos Accionistas	11,7	13,4
Del Fisco	—	—
De Reparticiones Gubernativas	2,1	1,8
	13,8	15,2
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: del público	\$ 8,6	\$ 8,3
De Caja A. de Amortización	64,5	68,2
Del Fisco	130,7	27,0
De varias	77,3	75,6
Dólares Dto. Hda. 2.829	0,1	0,1
	281,2	159,2
Depósito Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	\$ 1.276,4	\$ 1.276,4
Cuenta 1 (saldo aporte inicial)	272,8	272,8
Id. Por compras de cambios		
	1.549,2	1.549,2
Depósito Banco Internacional: MONEDA CHILENA	\$ 194,9	\$ 191,9
Corresponsales de Compensaciones	11,5	7,8
Otras cuentas del pasivo: ORO	\$ 12,0	\$ 12,0
Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA	166,9	199,3
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA	1.416,7	1.544,0
	1.595,6	1.755,3
Capital	\$ 172,7	\$ 172,7
Reservas	228,3	228,3
	401,0	401,0
SUMA DEL PASIVO	\$ 13.582,4	\$ 13.574,7

\$ 1 igual 9.028.664 pesos fino de oro (\$ 1 por dólar). Los rubros que no llevan indicción especial representan moneda chilena.

